



Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.
Nit.: 800.093.372-5

20-19.11
Buenaventura, Mayo 14 de 2015

Doctor
FRANCO ROMERO RENTERIA
Gerente
ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata
Buenaventura

CONTRALORIAL DISTRITAL DE BUENAVENTURA	
F/Enviado:	14/05/2015 05:06:04 p.m.
Asunto:	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE I
Destino:	DR. FRANCO ROMERO RENTERIA
Remitente:	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR CONTRALORIA DISTRITAL BUENAVENTURA
No Folios:	71 Cite Para respuesta este Numero 9972

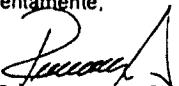
Asunto: Informe Definitivo Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata Vigencia 2014.

Cordial Saludo:

La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamentos en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 42 de 1993 y la Resolución No. 0287 de Diciembre 06 de 2012, en desarrollo del Plan General de Auditoría Vigencia 2015, practico Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata Vigencia 2014.

La E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura, dispone de quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente, para realizar un Plan de Mejoramiento sobre los Hallazgos que se mantienen de Carácter administrativo. Este Plan de Mejoramiento debe contener: No., Relación de Hallazgos Formulados por la CDB, Relación de las acciones Correctivas a Desarrollar, Área y Responsables del Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, Cronograma de Ejecución, Metas Cuantificables, Indicadores de Cumplimiento, Observaciones; este documento deberá enviarse por escrito y en medio magnético a la Contraloría Distrital de Buenaventura Dirección Operativa de Control Fiscal.

Atentamente,


ROSA BELISA GONGORA GARCIA
Contralora Distrital

Anexo: Informe Definitivo de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata Vigencia 2014, setenta y uno (71) folios.

Copia: Dra. Nora Cruz Millán – Directora Operativa de Control Fiscal
Dr. Bartolo Valencia Ramos – Alcalde Distrital
HC Jaime Andrés Olaya – Presidente del Concejo

Proyecto: Ycm.





Control Eficiente, Eficaz y Transparente, Compromiso de Todos.
Nit.: 800

20-19.11
Buenaventura, Mayo 14 de 2015

Doctor
FRANCO ROMERO RENTERIA
Gerente
ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata
Buenaventura

CONTRALORIA DISTRICTAL DE BUENAVENTURA	
F/Enviado:	14/05/2015 05:06:04 p.m.
Asunto:	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE I
Destino:	DR. FRANCO ROMERO RENTERIA DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO DESPACHO CONTRALOR CONTRALORIA DISTRICTAL BUENAVENTURA
Remitante:	
No Folios:	71 Cite Para respuesta este Numero 9972

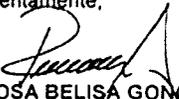
Asunto: Informe Definitivo Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata Vigencia 2014.

Cordial Saludo:

La Contraloría Distrital de Buenaventura, con fundamentos en las facultades otorgadas en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 42 de 1993 y la Resolución No. 0287 de Diciembre 06 de 2012, en desarrollo del Plan General de Auditoría Vigencia 2015, practico Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata Vigencia 2014.

La E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura, dispone de quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente, para realizar un Plan de Mejoramiento sobre los Hallazgos que se mantienen de Carácter administrativo. Este Plan de Mejoramiento debe contener: No., Relación de Hallazgos Formulados por la CDB, Relación de las acciones Correctivas a Desarrollar, Área y Responsables del Cumplimiento del Plan de Mejoramiento, Cronograma de Ejecución, Metas Cuantificables, Indicadores de Cumplimiento, Observaciones; este documento deberá enviarse por escrito y en medio magnético a la Contraloría Distrital de Buenaventura Dirección Operativa de Control Fiscal.

Atentamente,


ROSÁ BELISA GONGORA GARCIA
Contralora Distrital

Anexo: Informe Definitivo de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata Vigencia 2014, setenta y uno (71) folios.

Copia: Dra. Nora Cruz Millán – Directora Operativa de Control Fiscal
Dr. Bartolo Valencia Ramos – Alcalde Distrital
HC Jaime Andrés Olaya – Presidente del Concejo

Proyecto: Ycm.



	INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR E.S.E. HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 1 de 71

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

**E.S.E. HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
VIGENCIA 2014**

CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura, Mayo 14 de 2015



	INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR E.S.E. HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 2 de 71

ROSA BELISA GONGORA GARCÍA
Contralora Distrital

NORA CRUZ MILLÁN
Directora Operativa de Control Fiscal

Equipo Auditor
YUDY SHIRLEY CASTILLO - Coordinador
HUGO CARMONA DIAZ - Profesional de Apoyo
CLAUDIA PAREDES - Profesional de Apoyo
LUIS FERNANDO MINA CUERO - Profesional de Apoyo
WILLIAM CAMACHO CAMPAZ - Profesional de Apoyo
MARIA FERNANDA PORTOCARRERO - Profesional de Apoyo

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 3 de 71

CONTENIDO

	Página
1. DICTAMEN INTEGRAL	
1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO	5
1.1.1 Control de Gestión	6
1.1.2 Control de Resultados	7
1.1.3 Control Financiero	7
2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA	9
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	9
2.1.1 Gestión Contractual	9
2.1.1.1 Obra Pública	12
2.1.1.2 Prestación de Servicios	13
2.1.1.3 Clasificación de los Contratos	13
2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta	14
2.1.3 Legalidad	15
2.1.4 Gestión Ambiental	15
2.1.5 Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs	16
2.1.6 Plan de Mejoramiento	17
2.1.7 Control Fiscal Interno	18
2.2 CONTROL DE RESULTADOS	19
2.2.1 Planes y Programas	19
2.3 CONTROL FINANCIERO	35
2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable	35
2.3.1.2 Opinión de los Estados Contables	37
2.3.2 Gestión Presupuestal	53
2.3.2.1 Cierre Fiscal	58
2.3.3 Gestión Financiera	64
3. OTRAS ACTUACIONES	67
3.1 ATENCIÓN DE QUEJAS	67
3.2 BENEFICIOS DE AUDITORÍA	68
4. RELACIÓN DE HALLAZGOS	69
5. CONCLUSIONES	70
6. ANEXOS	71



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 4 de 71

20-19.11

Buenaventura, Mayo 14 de 2015

Doctor
FRANCO ROMERO RENTERÍA
Representante Legal
E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata

Cordial saludo

ASUNTO: DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría Distrital de Buenaventura con fundamento en las facultades establecidas en los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia realizó Auditoria Modalidad Regular al Ente que usted representa, a través de los principios de Eficiencia, Eficacia, Equidad y Valoración de los Costos Ambientales con que se administraron los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2014 y la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Buenaventura, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Administración, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene el resultado de la evaluación realizada, y que las deficiencias por la Comisión de Auditoría serán corregidos por la Entidad mediante las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o



[Handwritten signature]

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 5 de 71

prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Buenaventura, compatibles con las de General Aceptación; por tanto, requirió de acuerdo con ellas de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de 88.7 puntos sobre la Evaluación de la Gestión y de Resultados y Financiero, la Contraloría Territorial **Fenece** la cuenta de la Entidad para la Vigencia Fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	92.4	0.5	46.2
2. Control de Resultados	81.1	0.3	24.3
3. Control Financiero	90.9	0.2	18.2
Calificación total		1.00	88.7
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESAVORABLE

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría



Wax

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 6 de 71

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Buenaventura como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 91.9 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. <u>Gestión Contractual</u>	100.0	0.65	65.0
2. <u>Rendición y Revisión de la Cuenta</u>	77.8	0.02	1.6
3. <u>Legalidad</u>	77.7	0.05	3.9
4. <u>Gestión Ambiental</u>	75.0	0.05	3.8
5. <u>Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</u>	66.4	0.03	2.0
6. <u>Plan de Mejoramiento</u>	81.3	0.10	8.1
7. <u>Control Fiscal Interno</u>	76.3	0.10	7.6
Calificación total		1.00	91.9
Concepto de Gestión a emitir	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Lo anterior debido a que la Gestión Contractual se obtuvo un porcentaje del 100.0, puntos, en la Rendición y Revisión de la Cuenta con 77.8 puntos, Legalidad con 77.7 puntos, Gestión Ambiental con 75.0 puntos, Tecnologías de la Información y la Comunicación TICs con 66.4 puntos, Plan de Mejoramiento con 81.3 puntos y Control Fiscal Interno con 76.3 puntos, lo cual refleja una calificación **Favorable de 91.9 puntos**.



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 7 de 71

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Buenaventura como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Resultados es **Favorable**, como consecuencia de la calificación de 81.1 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	81.1	1.00	81.1
Calificación total		1.00	81.1
Concepto de Gestión de Resultados	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

1.1.3 Control Financiero

La Contraloría Distrital de Buenaventura como resultado de la Auditoría adelantada, conceptúa que el Control es **Favorable** con una calificación de 90.9 puntos, resultado de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DE BUENAVENTURA VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90.0	0.70	63.0
2. Gestión presupuestal	78.6	0.10	7.9
3. Gestión financiera	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	90.9
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 8 de 71

Lo anterior debido a una calificación parcial de 90.9 puntos en la evaluación de los Estados Contables, 78.6 puntos en la evaluación de la Gestión Presupuestal y de 100.0 puntos en la evaluación Financiera.

Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los Libros Oficiales al 31 de Diciembre de 2014, así como el resultado del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio, de conformidad con los Principios y Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia y demás Normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, se emite una opinión **con Salvedades**.

HALLAZGOS

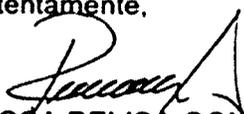
Producto de la evaluación realizada se establecieron 12 hallazgos Administrativos, de los cuales 1 tiene Incidencia Fiscal.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe.

El Plan de Mejoramiento presentado debe cumplir lo establecido en la Resolución No. 0167 de Agosto 22 de 2012 y contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad para subsanar cada una de las Hallazgos establecidos, relacionados en el presente Informe, el Cronograma para su implementación y los Responsables de su desarrollo.

Atentamente,


ROSA BELISA GONGORA GARCIA
 Contralora Distrital



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 9 de 71

2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

2.1.1 Gestión Contractual

La Red de Salud de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata tiene por objeto la Prestación del Servicio de Salud, entendido como un servicio público a cargo del Estado y como parte integral del Sistema de Seguridad Social en Salud, acorde con lo consagrado en la Ley 100 de 1993, de conformidad con el numeral 6, Artículo 195 que establece la aplicación del régimen de derecho privado para los contratos celebrados por las Empresas Sociales del Estado, sin perjuicio de la aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política de 1991, la Ley 489 de 1998, la cual regula el ejercicio de la función administrativa así como los principios allí consagrados, y los contemplados en el Código Contencioso Administrativo, en la Ley 80 de 1993 y en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

El proceso de contratación de la red de salud, dado su régimen especial, se realiza con base en el Reglamento Interno de Contratación, Acuerdo 001 de 2014 y Resolución 5185 de 2013 emanada por el Ministerio de Protección Social. Aprobado por parte de la Junta Directiva para que las adquisiciones que la entidad realice contengan las mejores condiciones de precio, calidad, oportunidad y necesidad real de los bienes o servicios a adquirir.

En este marco legal, no se observó deficiencias en la publicidad de procesos contractuales, y tampoco en la aplicabilidad de principios de transparencia y de economía, labores de interventoría ambigüedad en los criterios legales y técnicos requeridos.

Handwritten signature

Etapas de la Contratación

Etaa Precontractual: Se verificó atendiendo lo establecido en el Reglamento Interno de la Contratación, Acuerdo 01 de 2014. Se observó que las compras de suministros cuyos contratos se reflejan en la muestra cumplen con los requisitos establecidos en dicho manual. De igual forma, la comisión verificó que los contratos señalados en la muestra cuentan con las disponibilidades presupuestales.

Etaa Contractual: La revisión de la muestra se realizó atendiendo las Normas vigentes aplicables a las Entidades del sector salud y el Reglamento Interno de Contratación de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata.

Etaa Pos-contractual: La ejecución de los contratos se verificó de acuerdo al Objeto Contractual, a las obligaciones de las partes y a los informes de interventoría.

TABLA 1-1 GESTIÓN CONTRACTUAL E.S.E HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA VIGENCIA 2014											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	<u>Q</u>	<u>Contratos Suministros</u>	<u>Q</u>	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	<u>Q</u>	<u>Contratos Obra Pública</u>	<u>Q</u>			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	57	100	1	100	6	100	5	100,00	0,50	50,0
Cumplimiento deducciones de ley	100	73	100	1	100	6	100	5	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	9	100	1	100	6	100	3	100,00	0,20	20,0
Labores de interventoría y seguimiento	100	38	100	1	100	6	100	5	100,00	0,20	20,0
Liquidación de los contratos	100	59	100	1	100	6	100	5	100,00	0,05	5,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	100,0

Calificación	
Deficiente	2
Con deficiencias	1
Optimo	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 11 de 71

Para la vigencia 2014 la Entidad suscribió 506 contratos por valor de \$11.243.025.694, distribuidos así:

CLASE	CANTIDAD	VALOR (Cifras en Pesos \$)
Obra Pública	5	1.874.405.316
Prestación de Servicios Profesionales	1	64.000.000
Prestación de Servicios Generales	495	6.447.976,732.00
Suministros	1	488.163.646
Consultorías	0	0
Otros (Interventoría)	1	24.000.000
Compra venta	4	2.344.480.000
TOTAL	506	11.243.025.694

Para la evaluación se tomó una muestra de 76 contratos por un valor de \$6.855.753.624 distribuida así:

CLASE	CANTIDAD	VALOR (Cifras en Pesos \$)
Obra Publica	5	1.874.405.316
Prestación de Servicios Profesionales	1	64.000.000
Prestación de Servicios Generales	64	2.060.704.662
Suministros	1	488.163.646
Compra venta	4	2.344.480.000
Otros (interventoría)	1	24.000.000
TOTAL	76	6.855.753.624

Como resultado de la evaluación, se estableció una calificación 100 puntos de para una gestión **Favorable**, evidenciándose el cumplimiento de la Normatividad vigente y al manual Interno de Contratación de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura.



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 12 de 71

2.1.1.1 Obra Pública

De un universo de cinco (5) contratos de obra pública, se auditaron cinco (5), por valor de **\$1.874.405.316**, equivalente al 100% del valor total contratado.

De los cuales se evaluaron los aspectos aplicables descritos en la matriz de calificación, con un resultado Positivo, toda vez que la muestra de Contratos de obras seleccionada por la comisión, **no se** evidenciaron deficiencias en el proceso Contractual, ya que la entidad cumplió con su Manual Interno de Contratación, Acuerdo 001 de 2014, y las demás Normas aplicables vigentes para la celebración de Contratos en la vigencia 2014.

No. y FECHA	VALOR	OBJETO	DIRECCIÓN	OBSEVACIÓN
019 del 01-oct-2014	250.000.000	Adecuación del área de Rayos X y ecografía de la sede del HLAP y el mejoramiento del sistema de aire acondicionado en diferentes sedes	En las instalaciones del Hospital Departamental en Liquidación	Se observó que la entidad cumplió con el Manual interno de Contratación y las normas aplicables vigentes para la celebración de contratos
012 del	199.794.506	Adecuación del área de Hospitalización del tercer piso, a la derecha de la sede del HLAP ESE.	En las instalaciones del Hospital Dptal en Liquidación	Se observó que la entidad cumplió con el Manual interno de Contratación y las normas aplicables vigentes para la celebración de contratos
017 del 07- 07-2014	741.000.000	Adecuación de las áreas de ginec obstetricia hospitalización del tercer piso, costado izquierdo capilla	En las instalaciones del Hospital Departamental en Liquidación	Se observó que la entidad cumplió con el Manual interno de Contratación y las normas aplicables vigentes para la celebración de contratos
018	285.332.157	Adecuación de las áreas de quirófanos. Curaciones, atención al usuario y cafetería en la sede del hospital Luis Ablanque de la plata	En las instalaciones del Hospital Departamental en Liquidación	Se observó que la entidad cumplió con el Manual interno de Contratación y las normas aplicables vigentes para la celebración de contratos
009	398.278.653	adecuación de la central de gases e instalación de redes para el suministro de gases medicinales al sede del hospital Luis Ablanque de la plata ese ubicada en las	En las instalaciones del Hospital Departamental en Liquidación	Se observó que la entidad cumplió con el Manual interno de Contratación y las normas aplicables vigentes para la

[Handwritten signature]

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 13 de 71

		instalaciones del hospital departamental de buenaventura en liquidación		celebración de contratos
TOTAL	\$1.874.405.316			

2.1.1.2 Prestación de Servicios

De un universo de 495 contratos de prestación de servicios, se auditaron 64 equivalentes al **12.92%**, por valor de **\$2.060.704.662**.

Revisados los Contratos celebrados en la Vigencia 2014, se evaluaron los aspectos aplicables descritos en la Matriz de Calificación evidenciando que la Entidad cumplió con los requisitos establecidos en su Manual de Contratación.

2.1.1.3 Clasificación de los Contratos

Se evaluaron los aspectos aplicables descritos en la Matriz, no evidenciando deficiencias en los Contratos suscritos en el 2014; es decir, que el Hospital cumplió con las Normas establecidas en el Manual de Contratación.

No. Y FECHA	VALOR	OBJETO
SUMINISTRO		
0014 de 2014	\$488,163,646.00	Suministro del servicio de aseo.
COMPRAVENTA		
0003/2014	\$225,000,000.00	Compra de ambulancia y adecuación para medicalizarla.
0004/2014	\$119,480,000.00	Compraventa e instalación de kit de digitación de rayos X.
0022/2014	\$154,027,360.00	Compraventa e instalación de equipos biomédicos.
0022/2014	\$154,027,360.00	Compraventa e instalación de equipos biomédicos.
OTROS CONTRATOS		
0020/2014	\$24.000.000	Interventoría técnica y administrativa para la adecuación del área de rayos X y ecografías de la sede del Hospital Luis Ablanque de la Plata.
0002/2014	\$64.000.000	Servicios profesionales en el apoyo a la gestión del área financiera.
TOTAL	\$1.228.698.366	

102x

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 14 de 71

2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	94,8	0,10	9,5
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82,8	0,30	24,8
Calidad (veracidad)	72,4	0,60	43,4
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	77,8

Calificación	
Con deficiencias	2
Con deficiencias	1
Con deficiencias	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación se estableció una calificación de 77.8, con un concepto **Con Deficiencias**, producto de lo siguiente:

Oportunidad

La entidad rindió la cuenta cumpliendo con el término establecido.

Suficiencia

De los 28 formatos rendidos con sus respectivos anexos, la Entidad rindió 10 de forma incompleta, equivalente al 35.71%.

Calidad

Se revisó la cuenta rendida por la entidad en el SIA vigencia 2014, evidenciando diferencias frente a la información reportada en el proceso auditor, la entidad presentó la Rendición física de la cuenta, argumentando dificultades presentadas en el sistema y en la comprensión de los formatos; estos fueron revisados por la Comisión de auditoría y se determinó que los mismos se encontraban bien rendidos.

Handwritten signature

2.1.3 Legalidad

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	66,7	0,40	26,7
De Gestión	85,0	0,60	51,0
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	77,7

Calificación		Con deficiencias
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación se estableció una calificación de 77.7, con un concepto **Con Deficiencias**, producto de las debilidades evidenciadas en Legalidad Financiera y de Gestión.

2.1.4 Gestión Ambiental

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	83.3	0.60	50.0
Inversión Ambiental	87.5	0.40	35.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1.00	85.0

Calificación		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación se estableció una calificación de 85.0 con un concepto **Eficiente**, producto de lo siguiente:

En visita realizada a la Red Hospitalaria urbana de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, se pudo evidenciar un inadecuado almacenamiento de los Residuos en el Centro de Salud la Independencia, se observó mezcla de residuos sólidos con residuos hospitalarios, así mismo los puntos de almacenamientos, no se encuentran identificados con su respectivo color de acuerdo con el tipo de residuo.

105

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 16 de 71

Frente a esta situación la entidad, tomó las medidas necesarias para garantizar la existencia suficiente de bolsas de cada color, para evitar que se pueda presentar nuevamente la situación antes expuesta, así mismo realizó mantenimiento de pintura a las puertas de los depósitos donde se almacenan los residuos hospitalarios.

Durante la vigencia 2014, la ESE ejecutó los siguientes proyectos ambientales

Inversión Ambiental

PLAN, PROGRAMA O PROYECTO	PRESUPUESTO	EJECUCION
	(Cifras en Pesos \$)	
SERVICIO FUMIGACION Y DERATIZACION CONTROL DE VECTORES Y ROEDORES EN LA RED DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	650.000	611.000
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ROEDORES EN LA RED DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ZONA URBANA Y RURAL	14.500.000	13.440.000
CONTROL INTEGRADO DE VECTORES TROPICALES Y ROEDORES EN LA RED DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA ZONA URBANA Y RURAL	64.950.000	62.027.250
PRESTACION DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	136.174.400	15.465.600
ORDEN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	30.349.800	28.528.812
ORDEN DE SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	34.868.050	32.775.969
TOTAL	281.492.250	152.848.631

2.1.5 Tecnologías de la Información y la Comunicación – TICs

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	66.4
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	66.4

Calificación	
Con deficiencias	1
Con deficiencias	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación se estableció una calificación de 66.4, con un



Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 17 de 71

concepto con Deficiencias, producto de lo siguiente:

Como resultado de la evaluación se pudo determinar que en la ESE Hospital Luis Ablanque de La Plata, no existe interface entre los Procesos Contables, Presupuestales y Tesorería, el programa no está funcionando como un sistema integrado, hay que consolidar la información manualmente, lo que conlleva a que no se tenga información financiera de manera eficiente y en tiempo real, generando demora en los procesos; es decir, no es oportuna la información.

Así mismo se evidenció que la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, ha venido mejorando en el proceso de asignación de las citas médicas a través del **Call Center**, facilitando a los usuarios acceder al servicio oportunamente.

Se evidenciaron avances en la implementación del **Software Syfimet**, en lo que corresponde al soporte en la prestación del servicio, liquidación de la nómina y se está trabajando en la integración con la parte Financiera y Presupuestal.

2.1.6 Plan de Mejoramiento

La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura suscribió un Plan de Mejoramiento, para subsanar los 16 Hallazgos evidenciados en Auditoría practicada a la Vigencia 2013. La Contraloría Distrital como resultado de la Auditoría adelantada a la Vigencia 2014, emite una Opinión de Cumplimiento en la Ejecución del Plan de Mejoramiento como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 81.3, resultante de ponderar los aspectos que a continuación se relacionan:

PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	81,3	0,20	16,3
Efectividad de las acciones	81,3	0,80	65,0
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	81,3

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No cumple	0

Cumple

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Se evaluaron las acciones pactadas en el Plan de Mejoramiento del Hospital y con la presente Auditoría se determina un cumplimiento de acuerdo al siguiente registro:



Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 18 de 71

- Las acciones cumplidas: 10, correspondientes a los Hallazgos Números 1, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 13, 15 y 16
- Las acciones parcialmente cumplidas: 6, correspondientes a los Hallazgos Números 2, 3, 7, 11, 12 Y 14.
- Las acciones parcialmente cumplidas deberán ser incluidas en el Plan de Mejoramiento que suscribirá la ESE Hospital Luis Ablanque de Buenaventura en atención al Informe de Auditoría.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
<u>No. Acciones Cumplidas (10) * 100 =</u> 62,5% Total Acciones Suscritas (16)	Este indicador señala que de las 16 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 10, lo que corresponde a un 62.5%.
<u>No. Acciones Parcial/Cumplidas (6) *</u> 100 = 37,5% Total Acciones Suscritas (16)	Este resultado establece que de las 16 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento parcial a 6 acciones, equivalentes a un 37.5%.

Fuente: Seguimiento al Plan de Mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura, suscribió Plan de Mejoramiento como resultado de los 16 Hallazgos evidenciados en Auditoría a la Vigencia 2013; posteriormente, se llevó a cabo seguimiento mediante Auditoría a la Vigencia 2014, estableciéndose un avance del 81.3%, calificación conforme a lo instaurado como cumplido, producto del control, seguimiento y monitoreo, lo que demuestra eficiencias en el desarrollo de las metas institucionales.

2.1.7 Control Fiscal Interno

Producto de la auditoría adelantada se emite una Calificación con Deficiencias del Control Fiscal Interno, como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que a continuación se relacionan:



TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CF)	77,3	0,30	23,2
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CF)	75,8	0,70	53,1
TOTAL		1,00	76,3

Calificación		Con deficiencias
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Referente a la evaluación realizada al Control Fiscal Interno arrojó un puntaje de 76.3, producto de las variables calificadas, sobre la aplicabilidad al sistema de control interno y efectividad de éstos.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

2.2.1 Planes y Programas

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	87.5	0.20	17.5
Eficiencia	87.5	0.30	26.3
Efectividad	93.3	0.40	37.3
coherencia	0.0	0.10	0.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	81.1

Calificación		Cumple
Cumple	2	
Cumple Parcialmente	1	
No cumple	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación se estableció una calificación de 81.1 puntos, con un concepto de **Cumplimiento**, producto de lo siguiente:

La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata en la ejecución de sus planes y proyectos evidenció un cumplimiento del 81,1% de las metas establecidas en su plan de Acción las cuales se relacionan a continuación:

- Montaje de Aires acondicionados en la sede principal
- Implementación Ley General de archivo - segunda parte
- Montaje de Call Center

[Handwritten signature]

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 20 de 71

- Adquisición Equipos Biomédicos Mediana complejidad
- Fortalecimiento Cadena de Frio
- Compra Camioneta
- Fortalecimiento programa de Vacunación y embarazadas
- Asistencia Técnica MECI – SOGC

SERVICIOS QUE OFRECE LA E.S.E HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA BAJA EN EL NIVEL 1 BAJA COMPLEJIDAD

- **Servicio de Urgencias:** El servicio de urgencias es de 24 horas de lunes a domingo, además cuenta con el servicio de observación, hospitalización y Atención al Parto. Se cuenta con el servicio de ambulancia básica y medicalizada, equipada según los requerimientos de complejidad, para el transporte de pacientes, con disponibilidad de 24 horas.
- **Consulta Externa:** La Empresa Social del Estado, atiende consulta médica general en el Hospital Luis Ablanque, Centro de Salud Independencia, Centro de salud Matías Mulumba, Puesto de salud la Playita, Puesto de Salud Cisneros, Puesto de salud Colon, Puesto de Salud Juanchaco y Puesto de Salud Bocana. Horario de atención lunes a viernes de: 7:00 am – 6:00 pm. Sábados de 7:00 am a 12:00 pm.

SERVICIOS QUE OFRECE LA ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA MEDIANA COMPLEJIDAD

- **Consulta Médica Especializada:** En el Hospital Distrital, ofrece atención de Oftalmología, Dermatología, Medicina Interna, Psiquiatría, Nutrición, Ginecología, Cirugía, Ortopedia, Urología, Terapia Respiratoria y Pediatría.
- **Consulta Odontológica General:** Se atiende la consulta odontológica General, Operatoria, Cirugía Oral, Periodoncias, Endodoncia, Urgencias, y de prevención con horario de atención de lunes a viernes de 7: 00 am a 6:00 p.m. y sábados de 7: 00 a.m. – 12:00 p.m.

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 21 de 71

- **Pruebas Diagnósticas:** Cuenta con la tecnología necesaria para la toma y el análisis de muestras.
- **Imagenología:** El Hospital Luis Ablanque de la Plata, cuenta con el más completo y experimentado servicio de Rayos X, con el cual se toman Rayos S convencional de baja complejidad y Rayos X comparativo de nivel 2; de igual forma también ofrece servicio de Ecografías obstétricas.
- **Hospitalización:** Para el servicio de hospitalización de baja complejidad, el Hospital Luis Ablanque tiene el personal suficiente y competente así como las instalaciones necesarias para la atención las 24 horas.
- **Atención De Partos:** Para la atención a los partos los siguientes servicios: Serología (VDRL – RPR), Aplicación de Triple Viral, Consulta Médica de Control Prenatal, Atención de Recién Nacidos.
- **Actividades de Promoción y Prevención.**
- **Detección de Alteraciones del Embarazo**
 - Consulta de primera vez.
 - Examen VIH.
 - Control prenatal.
 - Uro análisis y Frotis Vaginal.
 - Hemograma y Hemoclasificación.
 - Glicemia.
 - TD o TT.
 - Ecografía
 - Control Prenatal: La atención en el control prenatal se fortalece con la preparación de las gestantes que asisten a nuestra red de atención con el curso psicoprofiláctico en el cual la materna recibe capacitación sobre los cuidados en el embarazo, intraparto y postparto por nuestro personal médico, enfermeras, auxiliares de enfermería y psicólogas.

Handwritten signature or mark

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 22 de 71

- **Protección Específica Salud Bucal**
 - Control placa dental.
 - Detartraje Supragingival.
 - Aplicación de flúor en gel.
 - Sellantes de Autocurado y Fotocurado.
 - Prótesis dental en acrílico.

- **Vacunación Esquema PAI:** En cuanto a vacunación, se cuenta con todas las vacunas que están incluidas en el POS (Plan Obligatorio de Salud), además de algunas que fueron incluidas últimamente: Vacuna BCG, Anti – hepatitis B, Vacuna DPT, Vacuna Anti polio, Anti-hepatitis A, Neumococo.

- **Salud Pública:** En la Prestación de Servicios se cuenta con laboratorio clínico para la detección temprana de las enfermedades que afectan la cotidianidad en salud en la población tales como: Leishmaniosis, Malaria, Dengue, Enfermedades de Transmisión Sexual, Hipertensión, Diabetes, Pacientes con enfermedad diarreica aguda (EDA, Infección respiratoria aguda (IRA), Exámenes de Toxoplasma y Hepatitis, Tuberculosis, VIH.

- **Servicio Amigable**

- **Programa de Hipertensión y Diabetes**

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

En visitas realizadas por la Contraloría Distrital a la Red Salud Distrital durante el proceso Auditor se pudo evidenciar las gestiones realizadas por la Gerencia de la E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata, ha puesto todo su empeño en consolidar una Red de salud sólida, de amplia Cobertura, competitiva, y que sea reconocida a nacional por sus logros en la Promoción de la Salud, la Prevención de la Enfermedad y que se presta el servicio con calidad y oportunidad.

Con la Liquidación del Hospital Departamental de Buenaventura, la E.S.E Luis Ablanque de la Plata asumió la prestación de los servicios de salud de segundo

nivel, iniciando con consulta de especialistas, por lo que la entidad tuvo que incurrir en gastos para la adecuación de las instalaciones y la adquisición de

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 23 de 71

bienes y servicios que garanticen la prestación de los servicios de salud de segundo nivel.

Gestión de Proyectos

El Hospital Luis Ablanque de la Plata y su red, brinda servicios de salud de baja y mediana complejidad para dar respuesta a las necesidades de salud de la población de Buenaventura. La ubicación geográfica de los centros y puestos de salud que conforman la red pública es una respuesta oportuna a las necesidades de baja y mediana complejidad que se presenta en nuestra localidad. Por esta razón la infraestructura física, la dotación de equipos biomédicos y tecnológicos deben ser acordes con lo que exigen las normas de salud.

En la actualidad algunos centros y puestos de salud no cumplen con los estándares de habilitación. Por lo cual la gerencia a través de la oficina de Planeación y teniendo en cuenta los lineamientos del plan estratégico se presentaron proyectos para que estos cumplan con los estándares y sean habilitados.

Proyectos de Infraestructura Física Formulados

La infraestructura física de algunos Centros y Puestos de Salud no cumple con las condiciones que exige la Resolución 4445 de 1993, estos fueron entregados a la E.S.E ya construidos en otrora y no se requería de unas características especiales para la atención de los pacientes.

El Hospital Luis Ablanque de la Plata, formuló un Plan de Inversiones, encaminado a fortalecer la prestación de los servicios a los usuarios mediante el reforzamiento estructural y adecuación de los centros y puestos de salud que conforman la Red de Salud, lo cual se articula con el objetivo estratégico "Mejorar continuamente la calidad de los servicios a los usuarios".

La Entidad formuló proyectos para adecuación del Hospital Luis Ablanque, centro de salud Independencia, Puestos de salud Nueva Granada, Juan XXIII, Modelo, Colon, Bocana Juanchaco.

La Remodelación y adecuación de la Infraestructura física de estos centros de atención, es un proyecto de interés prioritario tanto para el Municipio de Buenaventura, Departamento de Valle como para la Nación, por su ubicación



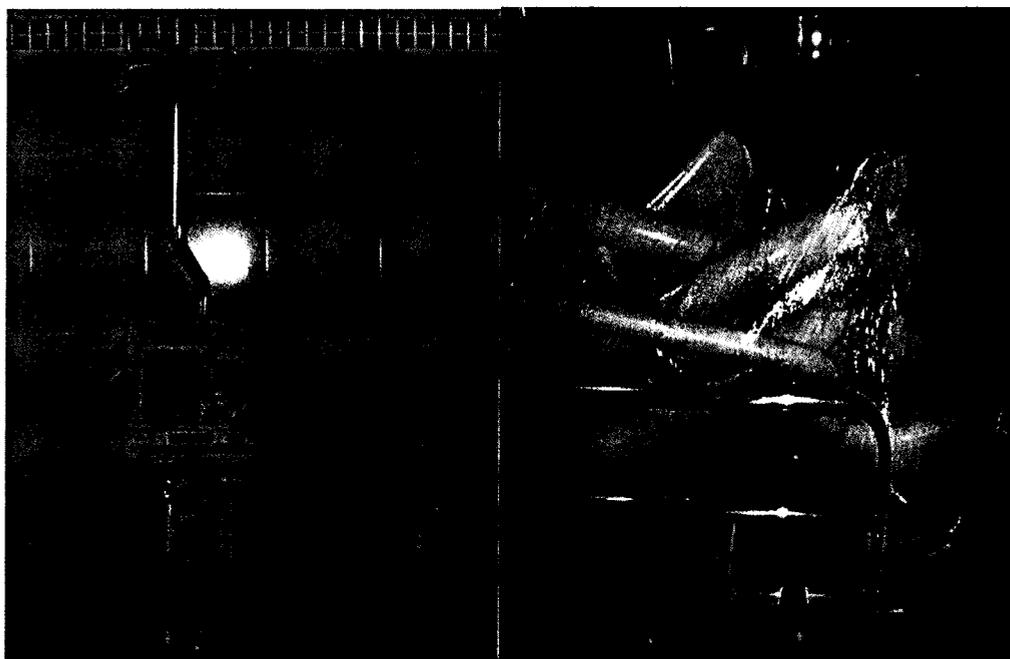
	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 24 de 71

estratégica y su impacto positivo sobre la Región Pacífica Colombiana. El costo de este proyecto es de **\$2.033.000.000**, aproximadamente y se está a espera de contar con la cofinanciación del Ministerio de Salud y protección Social y de la Gobernación del Valle.

Gestión de Proyectos

Dotación De Equipos Biomédicos para la Mediana y Alta Complejidad

La Gerencia gestionó ante el Ministerio de Salud y Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental y la Secretaría de Salud Distrital, "la adquisición de equipos biomédicos" para garantizar la atención de la mediana y baja complejidad; estos están conformados por: Camas, camillas ginecológicas, lámparas cielíticas, desfibrilador, electro bisturí, carro de paro, bombas de infusión, succionador portátil, plasma, monitor fetal, equipo de partos, equipo de sutura, instrumentales para cirugía, sillas de rueda, estos fueron recibidos y se encuentran en funcionamiento.



Handwritten signature or mark

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 25 de 71



Abacus 5 (Equipo Automatizado de Hematología). A-25 (Equipo Automatizado de Química Sanguínea, para mayor rapidez en los resultados y aumento en cobertura de las muestras).

Adquisición de Ambulancias Medicalizada

Para solucionar problemas de referencia y contra la referencia de los usuarios, que por su estado de gravedad y conociendo la poca capacidad resolutoria, frente a patología de mediana y alta complejidad, la única opción es trasladar a los usuarios a otras hospitales que pueda brindar oportunidad de atención. Por esta razón el Ministerio de Salud y Protección Social, y la Gobernación del Valle aprobaron el proyecto de “Adquisición de ambulancia medicalizada”, dotación que ya fue recibida por la Entidad.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 26 de 71



Adecuación de Infraestructura Física Hospital Distrital Con Recursos Propios

La Gerencia gestionó obedeciendo los lineamientos del sistema único de habilitación, bajo los parámetros de la lista de chequeo de la Resolución 2003 de 2013, con recursos propios se realizó adecuación de la infraestructura física del Hospital Distrital, a fin de brindar, accesibilidad, oportunidad, comodidad y seguridad a los pacientes.



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 27 de 71

En la visita realizada al Hospital Distrital se evidenció el avance de las obras ejecutadas (Obsérvese registro fotográfico):



Adecuación Sala de Espera, Urgencias, Consultorios.



Consultorios de Urgencia

Sala de Espera

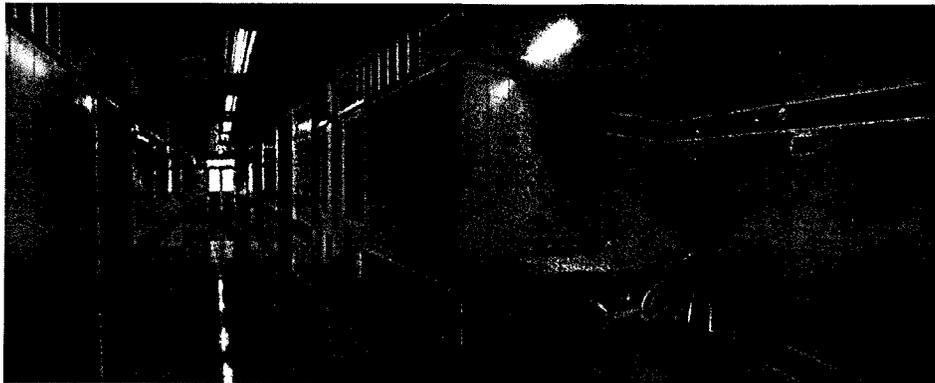


 <p>CONTRALORIA de Buenaventura Como Siempre. Enlace y Seguimiento. Compromiso de todos. Tel: 800.993.3753</p>	<p>INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA</p>	<p>CÓDIGO 20-19.11</p>	<p>VERSIÓN: 03</p>
			<p>PAGINA: 28 de 71</p>

Recuperación del Antiguo Hospital Departamental Hoy Hospital Distrital Luis Ablanque de la Plata de Buenaventura



Recuperación del Área de Urgencias del Hospital Distrital



Observación Adultos



Adecuación Consultorios Médicos Hospital Distrital



Handwritten signature or initials.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 29 de 71



Recuperación del Área de Laboratorio Clínico del Hospital Distrital, el cual está dotado con la última tecnología para la toma y el análisis de muestras.



Adecuación de Sala de Hospitalización Ginecobstetricia (Pasillo).



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 30 de 71

CONTRATACIÓN

Con las Aseguradoras de Sistema de Seguridad Social en Salud y las Empresas Promotoras de Salud vinculadas al Distrito de Buenaventura en la vigencia fiscal 2013, la E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata, realizó negociaciones por \$24.426.747.089,80 de este total el 42.54% fue contratado con EMSSANAR EPS; el 23.72% con COOSALUD; el 15.55% con CAPRECOM; en tanto que el 18.19% restante del total de la contratación efectuada corresponde a negociaciones realizadas con las EPS ASMESALUD, MALLAMAS y SELVASALUD; de esta contratación el 76.63% equivale a servicios de recuperación de la salud baja complejidad y el 23.37% a actividades de Promoción y Prevención.

EPS	CONTRATACION EPS - ESE 2013			
	P Y P	RECUPERACION	TOTAL	%
Asmet Salud	80.000.000,00	1.879.621.527,00	1.959.621.527,00	8,02%
Caprecom	29.244.300,23	3.769.623.267,85	3.798.867.568,08	15,55%
Coosalud	1.522.007.424,00	4.271.556.576,00	5.793.564.000,00	23,72%
Emssanar	2.771.504.190,00	7.620.683.832,00	10.392.188.022,00	42,54%
Mallamas		404.379.054,00	404.379.054,00	1,66%
Selvasalud	1.306.421.976,74	771.704.941,98	2.078.126.918,72	8,51%
Total	5.709.177.890,97	18.717.569.198,83	24.426.747.089,80	100,00%

Fuente: Informe Rendición de Cuenta 2014.

Durante el 2014 el Hospital Luis Ablanque de la Plata Empresa Social del Estado, realizó contratación de servicios de salud, con las EPS vinculadas al Distrito de Buenaventura por valor de \$28.373.319.103 (veintiocho mil trescientos setenta y tres millones trescientos diecinueve mil ciento tres pesos M/cte.). Cifra que supera en \$3.946.572.013, equivalente a 16.16% con respecto a la contratación realizada en la vigencia anterior.

EPS	CONTRATACION EPS - ESE 2014			
	P Y P	RECUPERACION	TOTAL	%
Asmet Salud	1.578.647.228,00	5.214.443.444,00	6.793.090.672,00	23,94%
Caprecom		3.674.278.624,00	3.674.278.624,00	12,95%
Coosalud	2.530.909.440,00	4.826.658.705,00	7.357.568.145,00	25,93%
Emssanar		10.035.543.200,00	10.035.543.200,00	35,37%
Mallamas		512.838.462,00	512.838.462,00	1,81%
Selvasalud			-	0,00%
Total	4.109.556.668,00	24.263.762.435,00	28.373.319.103,00	100,00%

Fuente: Contratos 2014 - Informe Rendición de Cuenta 2014.



Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 31 de 71

En la vigencia 2014 la contratación con algunas EPS registraron un incremento significativo con entre las cuales se encuentran ASMET SALUD con un incremento del 246,65%, COOSALUD un 27% y MALLAMAS un 26,82% con respecto a la vigencia 2013, así mismo se registraron disminuciones en la contratación con CAPRECOM en un 3,28%, EMSSANAR en un 3,46% y con SELVASALUD no se efectuó contratación en el 2014.

EPS	CONTRATACION EPS 2013 Vs. 2014			
	2013	2014	TOTAL	%
Asmet Salud	1.959.621.527,00	6.793.090.672,00	4.833.469.145,00	246,65%
Caprecom	3.798.867.568,08	3.674.278.624,00	(124.588.944,08)	-3,28%
Coosalud	5.793.564.000,00	7.357.568.145,00	1.564.004.145,00	27,00%
Emssanar	10.392.188.022,00	10.035.543.200,00	(356.644.822,00)	-3,43%
Mallamas	404.379.054,00	512.838.462,00	108.459.408,00	26,82%
Selvasalud	2.078.126.918,72	0,00	(2.078.126.918,72)	-100,00%
Total	24.426.747.089,80	28.373.319.103,00	3.946.572.013,20	16,16%

Fuente: Contratos 2014 - Informe Rendición de Cuenta 2014.

Proyecciones de la Entidad

Una de las proyecciones que tiene la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, es terminar las obras pendientes donde se prestará los servicios de mediana y alta complejidad, para disminuir el índice de morbimortalidad en la población Bonaverence.

Lograr la certificación de habilitación, de conformidad a la Resolución 2303 de 2014 mediante la Adecuación de infraestructura física de todos los centros y puestos de salud zona urbana y zona rural, para cumplir con los atributos de Accesibilidad, Oportunidad, Seguridad, Pertinencia, Continuidad para garantizar la calidad en la atención.

Lograr la certificación de los servicios que ofrece la E.S.E de baja y mediana complejidad a través de sus Hospitales, Centros y Puestos de salud.

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 32 de 71

HALLAZGO No. 1 IMPLEMENTACIÓN LEY GENERAL DE ARCHIVO

De acuerdo con la visita efectuada a la Red Hospitalaria de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, se observa que la entidad muestra un avance en la organización del archivo de las historias clínicas, este archivo se adecuó en el Centro de Salud de la Independencia el cual registra un avance del 80%; el Programa de gestión documental, a pesar de estar definido en el Plan de Acción, no muestra un avance significativo, pues se evidenció que las Tablas de Retención documental, presentan un avancen del 50%. Situación que obedece a las debilidades en el seguimiento del proceso del archivo. **Constituyéndose un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Frente a la presente observación manifestamos lo siguiente:

Para el cumplimiento de la ley general de archivo, la institución suscribió un contrato, el cual presenta los siguientes avances:

Adecuación del espacio destinado para el archivo en el Centro de Salud Independencia, presenta un avance del 80%.

Para cumplir con el 20% restante, la entidad ha destinado un nuevo espacio ubicado en las instalaciones del puesto de salud Playita del Barrio el Jorge.

En relación a la dotación de carpetas, dotación de cajas, elementos de papelería, suministro de estanterías metálicas y elaboración de encuestas de la unidad documental, se tiene un cumplimiento del 100%.

Frente a las tablas de retención documental TRD se cuenta con un avance del 50%. La capacitación al personal y la organización del archivo administrativo presentan un avance de más o menos el 50%.

Por lo tanto, ya se encuentran intervenidos todos los centros (Bellavista, Independencia, Matías Mulumba y Distrital) y los puestos de salud (Playita, Colon, Nueva Granada, Independencia, Juan 23, Jardín, Modelo, Guainía, Zabaleta, Llano Bajo, Bajo Calima, Cisneros) que conforman la red de la institución,



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 33 de 71

quedando solo pendientes la zona marítima, conformada por Juanchaco, La Bocana y Punta de Soldado.

Se anexa informe de interventoría del 5 de Abril de 2015 (04 folios).

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la respuesta de la entidad, se evidencia que la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata ha venido gestionando y mejorando el manejo de sus archivos, por lo tanto se levanta la incidencia Disciplinaria, pero se mantiene la Observación Constituyéndose en un Hallazgo de tipo Administrativo.

HALLAZGO No. 2 PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO

Mediante Resolución No.00002509 del 29 de Agosto de 2012 del Ministerio de Salud, La ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, fue categorizada en Riesgo alto, por lo cual debería adoptar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero de conformidad con el Artículo 81 de la Ley 1438 de 2011 y la Resolución No.3467 del 25 de octubre de 2012. Para la vigencia 2013 la entidad fue categorizada de nuevo mediante Resolución No.1877 de mayo 30 de 2013, con calificación en Riesgo alto; por lo que la entidad mediante Resolución No.118112 del 19 de Agosto de 2013 elaboró el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

Este programa fue presentado ante el Ministerio de Hacienda y crédito Público, quienes mediante el Concepto Técnico de Viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional Hospital Luis Ablanque de la Plata del 20 de octubre de 2013, determinó que este no reúne los criterios establecidos por el Artículo 4 del Decreto 1141 de 2013, para emisión de viabilidad.

Por lo anterior la Junta Directiva mediante Acuerdo No.004 del 23 de Diciembre de 2013, aprobó los ajustes al programa de Saneamiento Fiscal presentados por el Gerente y le otorgó facultades a este para adoptar y ejecutar el Programa; el Gerente mediante Resolución No.1378 del 23 de Diciembre de 2013 ajustó y el programa de Saneamiento Fiscal. Sin embargo no se evidenció información relacionada con la viabilidad Técnica de dicho Programa por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 34 de 71

Para la vigencia 2014 mediante Resolución No. 00002090 del 29 de Mayo de 2014, fue categorizada nuevamente la entidad en Riesgo Alto. Esta Situación se presenta por la falta de Seguimiento al Programa de Saneamiento Contable y Financiero, ocasionando con ello que la entidad año tras año sea calificada por parte del Ministerio de Salud en Riesgo Alto. **Constituyéndose un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En reiteradas ocasiones se les informó y escribió según consta en soportes adjuntos que el Hospital Luis Ablanque de la Plata al asumir la prestación de los servicios de salud públicos consecuencia de la liquidación de la ESE Departamental y dentro del proceso de implementación “*Transformación de la organización de la red de servicios de salud del departamento del Valle del Cauca*”, no está sujeto a la implementación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, lo cual consta en los Acuerdos Nos. 020 y 022 del 2014. Sin embargo, como medida de control la gerencia adoptó un programa de saneamiento fiscal y financiero al cual se le ha hecho seguimiento como consta en los informes entregados a ustedes el día 14 de abril del 2015.

Es de reiterar que el Hospital Luis Ablanque de la Plata para la vigencia 2013 que se evalúa en el 2014 no cayó en alto riesgo fiscal y financiero, información que puede ser verificada en el aplicativo SIHO, situación que no fue tomada en cuenta por el Ministerio de Protección Social, ya que la ESE se encuentra en una situación especial por haber asumido la implementación de la prestación de los servicios de salud de mediana complejidad que conllevan al aumento de gastos de personal, gastos en insumos, etc., al igual que incremento en sus ingresos.

Igualmente la Contraloría debe tener presente que a la fecha aún no se ha realizado por parte del Ministerio de Salud y Protección la evaluación correspondiente a la vigencia 2014 para la cual tampoco aplica el Hospital Luis Ablanque de la Plata por su condición especial antes mencionada.

Anexo: Acuerdo 020 de 2014 (05 folios).
Acuerdo 022 del 2014 (07 folios).
Informe de Avance del Plan Financiero y Saneamiento (06 folios).



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 35 de 71

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la respuesta de la entidad, se evidencia que la E.S.E. Hospital Luis Ablanque de la Plata al estar en un proceso de Reorganización y Transformación de la Red de salud, según Acuerdos Distrital No.020 y 022 de 2014, implementó un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual de acuerdo con lo informado por la entidad la implementación de este programa no es de obligatorio cumplimiento; no obstante es necesario que dicho programa sea presentado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito público a fin de que este de viabilidad y realice el respectivo seguimiento. Por lo tanto esta Observación se mantiene y se constituye en un Hallazgo de tipo Administrativo.

2.3 CONTROL FINANCIERO

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL E.S.E HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA VIGENCIA 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	78,6	0,10	7,9
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	90,9
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación se estableció una calificación de **90.9**, con un concepto de **Favorable**, producto de lo siguiente:

2.3.1.1 Concepto de Control Interno Contable

La evaluación del sistema de control interno contable en el informe determina los análisis cualitativos y cuantitativos del proceso contable, como también se determinan las debilidades, fortalezas y recomendaciones sobre cada actividad del

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 36 de 71

proceso contable; en sus diferentes etapas de identificación, reconocimiento, clasificación, registros, ajustes, elaboración y presentación de estados contables, análisis, interpretación y comunicación de la información, situación de confiabilidad, comprensibilidad de la información, debilidades y fortalezas, las cuales fueron verificadas, con el fin de medir la efectividad del control interno, en la que se observa una calificación de **3.65** en promedio, considerado **Satisfactorio**, de acuerdo a la Matriz de Calificación y a los lineamientos establecidos en la Resolución 357 del 23 de julio de 2008, expedida por la Contaduría General de la Nación.

Fortalezas

- Disposición de la Alta Dirección para garantizar la sostenibilidad del proceso contable.
- Consulta permanente a la Contaduría General de la Nación.
- El talento Humano del área contable cumple con los requerimientos técnicos señalados por la Entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público.
- Se han establecido niveles de Autoridad y Responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable.
- El catálogo General de cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos y sociales, corresponden a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación y permite que la información revelada en los estados contables corresponda a lo registrado en los libros de contabilidad.

Debilidades

- Se observan deficiencias en la elaboración de las conciliaciones bancarias y respectivas imputaciones contables respecto a causación de algunas partidas.

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 37 de 71

- Existe falencias en el proceso de conciliación entre las áreas de presupuesto, contabilidad, tesorería, facturación y suministro, por no contar en la actualidad con un sistema integrado entre áreas.
- No se publica mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica y social.

2.3.1.2 Opinión de los Estados Contables

TABLA 3-1 ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	2960625,0
Índice de inconsistencias (%)	10,0%
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0

Calificación	
Con salvedad	<=2%
Con salvedad	>2% <=10%
Abstención	>10%
Abstención	-

Con salvedad

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

La opinión de la evaluación de los estados contables en el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de Diciembre de 2014 es **con Salvedad**, debido a lo siguiente:

- Se presenta subestimación del efectivo, por faltante en la cuenta de Bancolombia por valor de \$17.496.800.
- Las cuentas de deudores presentan incertidumbre, puesto que al indagar con cartera y contabilidad informaron que se están solicitando a las EPS los soportes para conciliar los saldos que datan desde el 2009 y siguientes y presentarlos al comité de saneamiento contable.
- La existencia y evaluación de la Propiedad, planta y equipo no son confiables, presentando incertidumbre en las cifras reportadas, la entidad no se presentó un inventario físico que permitiera identificar los activos, teniendo en cuenta que se recibieron bienes por cuenta del Hospital Regional en Liquidación.



Balance General

BALANCE GENERAL 2014 ANÁLISIS VERTICAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA		
ACTIVOS	2014	% Participación
Activo Corriente		
Disponible	2.517.782	8,49
Deudores	4.602.281	15,51
Inventarios	288.512	0,97
Otros Activos	645.444	2,18
Total Activos Corrientes	8.054.019	27,15
Propiedades, Planta y Equipo		
Propiedad, planta y equipo	10.890.844	36,71
Total Propiedades, Planta y Equipo	10.890.844	36,71
Otros Activos	479.634	1,62
Deudores	10.244.237	34,53
Total Activos no Corrientes	21.614.715	72,85
TOTAL ACTIVOS	29.668.734	100,00
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivo Corriente		
Cuentas x Pagar	2.296.466	25,64
Obligaciones laborales	2.307.518	25,76
Otros Pasivos	142.353	1,59
Total Pasivo Corriente	4.746.337	52,99
Pasivo a Largo Plazo		
Cuentas por pagar	4.210.689	47,01
TOTAL PASIVO	8.957.026	100,00
PATRIMONIO		
Capital	10.789.985	52,09
Excedente o deficit del ejercicio	(3.483.553)	-16,82
Excedentes o deficit acumulado	13.405.794	64,72
TOTAL PATRIMONIO	20.712.226	100,00
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	29.669.252	100,00

Fuente: Estados Financieros de la Entidad Vigencia 2014

Estructura de los Activos

De acuerdo con las cifras reportadas en el Balance General, se observa que para el año 2014, el grupo más representativo del Activo fue Deudores, el cual alcanzó una participación total de 50.04%, entre el activo corriente (15.51%) y el No Corriente (34.53%) frente al total de Activos, en un segundo lugar la cuenta Propiedad, Planta y Equipo que reflejó un 36.71% de participación, en tercer lugar el Disponible con un 8.49%, con menor porcentaje se encuentra el grupo de Otros Activos con un 3.80% e Inventarios con un 0.97% de participación.

De lo anterior se puede concluir que la composición de los Activos para la vigencia 2014, se encuentra concentrada en Deudores y Propiedad, Planta y Equipo.

MO

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 39 de 71

Estructura del Pasivo y Patrimonio

En cuanto al Pasivo, se observa que para el año 2014, el grupo más representativo fueron las Cuentas por pagar, las cuales alcanzaron el 72.65% frente al total Pasivo y con un menor porcentaje la cuenta de Otros Pasivos.

Respecto al Patrimonio, se tienen las cuentas de Capital con una participación del 52.09%; Excedentes acumulados, que 64.72% y una pérdida en el Ejercicio 2014 que representa el -16.82%.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2013-2014				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA				
ACTIVOS	2014	2013	Variación Absoluta	Variación Relativa
Disponible	2.517.782	475.532	2.042.250	429%
Deudores	4.602.281	21.067.647	(16.465.366)	-78%
Inventarios	288.512	163.022	125.490	77%
Otros Activos	645.444	0	645.444	100%
Total Activos Corrientes	8.054.019	21.706.201	(13.652.182)	-63%
Propiedad, planta y equipo	10.890.844	7.498.989	3.391.855	45%
Total Propiedades, Planta y Equipo	10.890.844	7.498.989	3.391.855	45%
Otros Activos	479.634	943.072	(463.438)	-49%
Deudores	10.244.237	0	10.244.237	100%
Total Activos no Corrientes	21.614.715	8.442.061	13.172.654	156%
TOTAL ACTIVOS	29.668.734	30.148.262	2.912.327	-2%
PASIVOS Y PATRIMONIO				
Cuentas x Pagar	2.296.466	1.573.371	723.095	46%
Obligaciones laborales	2.307.518	604.513	1.703.005	282%
Otros Pasivos	142.353	286.307	(143.954)	-50%
Total Pasivo Corriente	4.746.337	2.464.191	2.282.146	93%
Cuentas por pagar	4.210.689	3.488.290	722.399	21%
TOTAL PASIVO	8.957.026	5.952.481	3.004.545	50%
PATRIMONIO				
Capital	10.789.985	10.789.985	0	0%
Excedente o déficit del ejercicio	(3.483.553)	2.119.036	(5.602.589)	-264%
Excedentes o déficit acumulado	13.405.794	11.286.758	2.119.036	19%
TOTAL PATRIMONIO	20.712.226	24.195.779	(3.483.553)	-14%
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	29.669.252	30.148.260	(479.008)	-2%

Fuente: Estados Financieros de la Entidad Vigencia 2014

Análisis Vigencia 2013 - 2014

Realizado el análisis de la variación absoluta del balance general de las vigencias 2014 Frente al 2013, se observa que de acuerdo a las cifras reportadas, se presentó una Disminución en los activos por valor de \$479.008 miles, equivalentes a un 2%, debido principalmente al resultado del Ejercicio el cual arrojó déficit.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 40 de 71

Cabe mencionar como hechos significativos la disminución en un 78% de las cuentas de Deudores corrientes, equivalente a \$16.465.366 miles, en segundo lugar el aumento del inventario en un 77%, al igual que en las cuentas del Disponible las cuales reflejan un incremento del 429%, con respecto a la vigencia anterior.

Se observa que los pasivos de la entidad en la vigencia 2014 presentaron un incremento del 50% frente a la vigencia 2013, presentando una variación absoluta de \$3.004.545 miles, en este grupo se resaltándose el incremento de las obligaciones laborales en un 282%, equivalente a un \$1.703.005 miles en tercer lugar se destaca la disminución de Otros Pasivos en un 50% y el aumento de Cuentas por pagar a corto plazo en un 46%.

Con respecto al Patrimonio se aprecia una disminución del 14%, ocasionado de manera directa por el Déficit del Ejercicio 2014.

Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL COMPARATIVO 2013 - 2014				
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA				
INGRESOS	2014	2013	Variación Absoluta	Variación Relativa
Venta de servicios	\$ 30.824.669,00	\$ 27.658.529,00	3.166.140	11%
Transferencias	\$ 2.000.000,00		2.000.000	100%
Otros Ingresos	\$ 417.718,00	\$ 1.181.450,00	(763.732)	-65%
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros, Reintegro de gastos y Aprovechamientos	\$ 180.568,00	\$ -	180.568	100%
TOTAL DE INGRESOS	\$ 33.422.955,00	\$ 28.839.979,00	4.582.976	16%
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIO				
Costo de Venta de servicios	\$ 1.528.277,00	\$ -	1.528.277	100%
TOTAL COSTOS	\$ 1.528.277,00	\$ -	1.528.277	100%
GASTOS				
Gastos de Operación	\$ 27.788.357,00	\$ 23.916.342,00	3.872.015	16%
Gastos de administración	\$ 1.307.877,00	\$ 1.289.446,00	18.431	1%
Depreciación y provisiones	\$ 5.975.592,00	\$ 692.925,00	5.282.667	762%
Otros gastos	\$ 306.405,00	\$ 822.230,00	(515.825)	-63%
TOTAL GASTOS	\$ 35.378.231,00	\$ 26.720.943,00	8.657.288	32%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ -3.483.553,00	\$ 2.119.036,00	(5.602.589)	-264%

Fuente: Estados Financieros de la Entidad Vigencia 2014

De acuerdo a las cifras reportadas en los Estados de Actividad financiera, Económica, Social y Ambiental presentados por el Hospital Luis Ablanque de la



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 41 de 71

Plata por las vigencias 2013 y 2014, a continuación se puede observar el comportamiento presentado por los ingresos, costos y gastos durante el los periodos descritos:

Analizados los ingresos por concepto de venta de servicios en la vigencia 2014 frente al año 2013, se observa que estos presentaron un aumento de \$3.166.140 miles, el cual representa un 11%, con respecto al año anterior, ocasionado por el aumento en la red de servicios de los puntos de atención que posee el Hospital Luis Ablanque de la Plata y la mejora en el servicio prestado.

Se observa que la entidad en la vigencia 2014, reportó Costos de Ventas por un valor de \$1.528.277 miles, presentándose una variación del 100% con respecto a la vigencia 2013, reflejando la adecuada forma de imputar los registros en la contabilidad, producto del resultado del mejoramiento los controles internos.

Los gastos del ejercicio en que incurrió la entidad en la vigencia 2014, incrementaron con respecto al año anterior, en \$8.657.288 miles, equivalente a un 32%, esto debido principalmente al Gasto de Depreciación y provisiones, los cuales se justifican por la práctica de los procedimientos de depreciación sobre activos que han sido legalizados a nombre y propiedad del ente económico y de otra parte las Provisiones, realizadas de acuerdo a Normas de Contabilidad, para situaciones que requieren tratamiento de primera vez a cuentas que pasan de más del año. El Resultado del ejercicio, se ve impactado puesto que disminuyó en un 264% respecto a la vigencia 2014, ocasionado por el incremento de gastos destacados en el párrafo anterior, lo cual llevó a que el resultado del ejercicio fuera negativo.





**INFORME DE LA
AUDITORIA
GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
HOSPITAL LUIS
ABLANQUE DE LA PLATA**

**CÓDIGO
20-19.11**

VERSIÓN: 03

**PAGINA:
42 de 71**

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL - 2014		
ANALISIS VERTICAL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA		
INGRESOS	<i>Valores Absolutos</i>	<i>% Participación</i>
<i>Venta de servicios</i>	\$ 30.824.669,00	92,23
<i>Transferencias</i>	\$ 2.000.000,00	5,98
<i>Otros Ingresos</i>	\$ 417.718,00	1,25
INGRESOS NO OPERACIONALES		
<i>Financieros, Reintegro de gastos y Aprovechamientos</i>	\$ 180.568,00	0,54
TOTAL DE INGRESOS	\$ 33.422.955,00	100,00
COSTO DE PRESTACION DE SERVICIO		
<i>Costo de Venta de servicios</i>	\$ 1.528.277,00	4,57
TOTAL COSTOS	\$ 1.528.277,00	4,57
GASTOS		
<i>Gastos de Operación</i>	\$ 27.788.357,00	83,14
<i>Gastos de administracion</i>	\$ 1.307.877,00	3,91
<i>Depreciacion y provisiones</i>	\$ 5.975.592,00	17,88
<i>Otros gastos</i>	\$ 306.405,00	0,92
TOTAL GASTOS	\$ 35.378.231,00	105,85
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	\$ -3.483.553,00	-10,42

Fuente: Estados Financieros de la Entidad Vigencia 2014

Análisis Vigencia 2013 - 2014

La principal fuente de ingresos de la entidad en la vigencia 2014, fue por la venta de servicios de salud, los cuales representaron el 92.23% de los ingresos percibidos por la entidad en dicha vigencia; Transferencias recibidas equivalentes a 5.98% y Otros Ingresos Operacionales con una participación del 1,25% y los No operacionales con una participación del 0,54%.

Los gastos más representativos en las vigencia 2014, fueron los gastos de Operación con un 83.14%, Seguidos de Gastos por Depreciación y Provisiones con un porcentaje de 17.88%, en cuanto a los gastos de Administración, estos presentaron una participación del 3.91% y Otros Gastos el 0.91%, los Costos representan el 4.57% del total de Ingresos.

De acuerdo a las cifras reportadas visiblemente los Costos y Gastos superaron los Ingresos, ocasionando una perdida en el Ejercicio fiscal que representa 10.42%, determinando en el hecho de que la contabilización de la depreciación y las provisiones, fueron factor decisivo en el resultado del ejercicio.



Handwritten signature or initials.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 43 de 71

HALLAZGO No. 3 REGISTRO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Revisadas las cuentas de Ahorro de la Entidad, se pudo evidenciar que los Rendimientos Financieros obtenidos durante los meses de enero hasta noviembre del 2014, reflejados en los extractos mensuales, no fueron contabilizados en libros en los periodos correspondientes, así:

BANCO/	BBVA	BBVA	BCO OCCIDENTE
MES	200006808	2000061001	03089636-9
ENERO	128	343	0
FEBRERO	116	344	0
MARZO	129	344	0
ABRIL	125	344	0
MAYO	129	344	0
JUNIO	126	344	0
JULIO	128	344	0
AGOSTO	130	344	0
SEPTIEMBRE	124	344	0
OCTUBRE	128	344	0
NOVIEMBRE	125	344	1,682,269
TOTAL	1,388	3,783	1,682,269

Es de anotar que estos rendimientos fueron contabilizados junto con los rendimientos del mes de diciembre, situación que se presenta por la debilidad de los controles establecidos en el proceso de conciliación bancaria, ocasionando con ello subestimación del monto de los recursos disponibles en el banco. **Constituyéndose un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

El Hospital Luis Ablanque De La Plata E.S.E., se rige en materia contable por el Régimen de Contabilidad Pública.

De acuerdo al régimen de Contabilidad pública Título II SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD PUBLICA, CAPITULO UNICO No. 8 Principios de Contabilidad Pública, que a la letra dice:

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 44 de 71

“121. Período Contable. Corresponde al tiempo máximo en que la entidad contable pública debe medir los resultados de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, y el patrimonio público bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El período contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se podrán solicitar estados contables intermedios e informes y reportes contables, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique necesariamente la ejecución de un cierre.”

Dando aplicación a la normatividad que nos rige, la entidad registró los rendimientos financieros del Banco BBVA y Banco de Occidente en el mes de diciembre, dentro del periodo contable del año 2014, lo que no ocasionó ninguna subestimación del monto de los recursos disponibles del banco al 31 de diciembre del 2014.

Además teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 2649 de 1993 Art. 47, que dice: “Reconocimiento de los hechos económicos. El reconocimiento es el proceso de identificar y registrar o incorporar formalmente en la contabilidad los hechos económicos realizados”.

Para la aplicación del caso, le informamos que los Rendimientos financieros del Banco BBVA y Banco de Occidente, fueron contabilizados formalmente en la vigencia fiscal 2014, tal como lo establece la normatividad antes mencionada. Se demuestra así que no se afectó el principio de Realización dentro de la vigencia.

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

La Respuesta dada por la entidad no desvirtúa la Observación por cuanto a que de acuerdo con el Principio de **Registro** de la Contabilidad Pública *“Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida; así mismo el principio de **Devengo o Causación** expresa que “Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan*

AA

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 45 de 71

los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período". Por lo tanto la Observación se mantiene Constituyéndose en hallazgo Administrativo.

HALLAZGO No. 4 VALORES NO CONSIGNADOS

Revisada las Conciliaciones bancarias de la Cuenta Corriente Bancolombia No. 84383042098, se evidenció un faltante acumulado a diciembre de 2014 por valor de **\$17.946.800**, el cual fue registrado por la entidad a través de Nota interna No.0044363; este faltante obedece a un menores valores consignados en el banco, como se refleja en el siguiente cuadro:

Año	Valor no consignado en banco
2012	600,000
2013	9,896,800
2014	7,000,000
Total	17,496,800

Así mismo se observó copia de la denuncia por presunto peculado por apropiación y falsedad en documentos con radicado No. 03197 ante la Fiscalía, el día 12 de noviembre de 2014, la cual se encuentra en etapa de indagación. Teniendo en cuenta lo antes expuesto se observa que al cierre de la vigencia 2014, el saldo de la Cuenta de bancos se encuentra Subestimado por cuanto existe un faltante en bancos por valor de **\$17.496.800**. Esta situación se presenta por la debilidad de los controles establecidos en el área de tesorería y contabilidad, ocasionándose con ello la pérdida de recursos de la entidad. **Constituyéndose un Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Fiscal por valor de \$17.496.800**. Por cuanto se trasgreden los Artículo 3 y 6 de la Ley 610 del 2000.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Se precisa que por los controles que se realizan en la institución fue que el hospital detecto las irregularidades en las consignaciones de los recursos en efectivo que se realizan ante el banco. Como consecuencia de la situación que nosotros detectamos procedimos a realizar el análisis correspondiente evidenciando que tanto las copias de consignación como los extractos que se entregaron a la oficina de tesorería no correspondían a los que posteriormente nos entregó el banco, razón por la cual se procedió a realizar la denuncia penal

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 46 de 71

correspondiente ante la fiscalía con el fin de que el ente competente determine el responsable o los responsables de tal hecho. Por lo tanto lo que correspondía hacer a la institución se hizo en el momento oportuno que fue presentar la denuncia penal lo cual se anexa copia nuevamente, como ustedes entienden ya corresponde esperar a que la autoridad competente defina y establezca los responsables de tal hecho, por lo tanto hasta que la fiscalía defina no se puede presumir un presunto hallazgo fiscal.

Anexo copia de la denuncia ante la fiscalía (06 folios).

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

La respuesta dada por la entidad, no subsana la deficiencia detectada y teniendo en cuenta que la función de la contraloría es de carácter resarcitorio conforme a la Ley 610 del 2000, por lo tanto la observación se mantiene y se Constituye en un Hallazgo de tipo Administrativo con Incidencia Fiscal.

HALLAZGO No. 5 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Revisados las Planillas de seguridad social del Hospital Luis Ablanque de la Plata correspondientes a la vigencia 2014, se pudo evidenciar que la entidad efectuó los pagos de la Seguridad Social en fechas posterior; esta situación que se presenta por las debilidades de la planeación y de los controles establecidos en el área de tesorería. **Constituyéndose un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En relación a los aportes a la seguridad social del Hospital Luis Ablanque de la Plata correspondiente a la vigencia 2014 pagados con extemporaneidad a la fecha indicada por el Decreto 1670 de mayo del 2007, podemos manifestar lo siguiente: Por ser la ESE una institución prestadora de servicios de salud, sus ingresos provienen de la venta de dichos servicios a las diferentes empresas aseguradoras del servicio de salud EPS, Alcaldía Distrital, Gobernación, y los aseguradores privados.

[Handwritten signature]

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 47 de 71

Para el pago de la prestación de dichos servicios, el gobierno estableció el mecanismo de pago a través de giros directos por el FOSYGA, que deben ser realizados dentro de los primeros cinco días de cada mes, tarea que el estado no viene cumpliendo hasta la fecha en esos términos, generando iliquidez en los hospitales de todo el país e impidiendo que se pueda realizar a tiempo el pago de salarios y su correspondiente seguridad social integral como lo establece la norma.

Esta responsabilidad de no pago por parte del estado (FOSYGA) genera que los prestadores de servicios de salud como el Hospital Luis Ablanque de la Plata incumpla con los plazos establecidos en el decreto 1670 de 2007 de tal forma que un incumplimiento del gobierno en sus obligaciones nos conlleva sin responsabilidad a realizar pagos extemporáneos de la seguridad social de nuestros trabajadores por no disponer oportunamente de los recursos que se nos deben girar por la prestación de los servicios.

Como soporte de lo expuesto anteriormente se solicita sea verificado en la página del FOSYGA las fechas en que fueron realizados los giros al Hospital Luis Ablanque de la Plata durante la vigencia 2014.

RESPUESTA DEL GRUPO AUDITOR

De acuerdo con la respuesta dada por la entidad se quita la presunta incidencia disciplinaria y fiscal teniendo en cuenta lo expuesto en el derecho de contradicción, pero se mantiene la observación constituyéndose en un Hallazgo Administrativo para hacerle seguimiento en Plan de Mejoramiento en 3 meses.

HALLAZGO No. 6 PAGOS E INTERESES A LA ESAP Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Revisada la Planilla No. 1000087416 – SGP del mes de agosto correspondiente a la Seguridad Social de la Vigencia 2014, se evidenció liquidaciones destinadas al Ministerio de Educación y a la ESAP, a las cuales la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata no está obligado a realizar, lo que podría llevar a pagos injustificados, situación que **Configura un Hallazgo de tipo Administrativo.**

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 48 de 71

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

En oficio enviado a ustedes el día 26 de abril del año en curso se les entrego las gestiones hechas por la entidad para la recuperación de los recursos que por error generado por la falta de pericia de un nuevo funcionario de PAGO SIMPLE, fueron consignados para la ESAP y el Ministerio de Educación. Se anexan nuevamente los soportes de las gestiones adelantadas por la institución y que se les entregaron antes de finiquitar ustedes su proceso de auditoría y como la Contraloría lo pudo verificar este hecho solo ocurrió en una ocasión durante la vigencia 2014, cuando fue cambiado el asesor asignado al Hospital por parte de PAGO SIMPLE.

Anexo doce (12) folios.

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

Debido a que no se evidencia radicado ante las entidades correspondientes en los oficios soportes para desvirtuar la observación, esta se mantiene y se **Constituye Hallazgo Administrativo**.

HALLAZGO No. 7 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

En el seguimiento realizado al pago por concepto de retenciones por Sobretasa Deportiva, Adulto Mayor, Pro - cultura e impuesto de contratos de obras, se evidenció que la entidad en la vigencia 2014, no efectuó pagos por estos conceptos, de acuerdo con Libros auxiliares los valores adeudados por los diferentes impuestos Distritales al 31 de diciembre del 2014, ascienden a la suma de **\$895.774.121**, discriminados así:

Detalle	Valor
Sobretasa Deportiva	\$ 551.325.227
Impuesto Adulto Mayor	\$ 315.658.598
Impuesto Pro- Cultura	\$ 26.531.911
Impuesto Contrato de Obra	\$ 2.258.385
Total	\$ 895.774.121

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 49 de 71

Teniendo en cuenta la situación del contexto en que están sometidas las IPS, respecto a que los pagos de la cartera no se dan de manera oportuna por parte de las aseguradoras y EPS, situación que hace que la entidad no cuente con un flujo de efectivo adecuado, que le permita cumplir a cabalidad con todos sus compromisos y obligaciones. No obstante la entidad debe continuar gestionando el cobro de cartera, para dar solución a esta problemática, por lo tanto se **Constituye un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Por ser la ESE una institución prestadora de servicios de salud, sus ingresos provienen de la venta de dichos servicios a las diferentes empresas aseguradoras del servicio de salud EPS, Alcaldía Distrital, Gobernación, y los aseguradores privados.

Para el pago de la prestación de dichos servicios, el gobierno estableció el mecanismo de pago a través de giros directos por el FOSYGA, que deben ser realizados dentro de los primeros cinco días de cada mes, tarea que el estado no viene cumpliendo hasta la fecha en esos términos, generando iliquidez en los hospitales de todo el país e impidiendo que se pueda cumplir oportunamente con los compromisos.

Esta responsabilidad de no pago por parte del estado (FOSYGA) genera que los prestadores de servicios de salud como el Hospital Luis Ablanque de la Plata incumpla con sus obligaciones, de tal forma que un incumplimiento del gobierno en sus responsabilidades nos conlleva sin responsabilidad nuestra a no poder realizar los pagos correspondientes a los diferentes impuestos ya que debemos dar cumplimiento a una norma superior.

Por ser el Hospital Luis Ablanque de La Plata una entidad que debe garantizar la prestación de los servicios de salud a la población, el cual es un derecho fundamental amparado en la Constitución Nacional Art.48, 49 y 50 "Art. 49. *La atención de la Salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación a la salud*". Una vez recibe recursos, prioriza garantizar la prestación de los servicios de salud a la población, dando cumplimiento al pago de medicamentos, insumos, salarios y seguridad social.

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 50 de 71

Para dar cumplimiento al pago de dichos impuestos, se solicitó a la Alcaldía Distrital se realizara un cruce de cuentas, teniendo en cuenta que la Alcaldía nos adeuda recursos por valor superior a los \$2.800 millones de pesos, cifra más que suficiente para cubrir la cuantía de estos impuestos que deben ser consignados al ente territorial o su designado.

Una vez más anexamos fotocopias de los oficios dirigidos a Inderbuenaventura y a la Alcaldía Distrital de Buenaventura los cuales ya habían sido entregados al Grupo Auditor en la fecha abril 23 del 2015, lo que demuestra las gestiones adelantadas por la institución con el fin de cumplir con esta obligación.

Anexo: Cuatro (04) folios.

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo a la respuesta de la entidad y las evidencias aportadas, se levanta la incidencia disciplinaria puesto que este un problema generalizado en el sector y no particular el cual hace que las E.S.E.S colapsen, por el no recaudo oportuno de los recursos, así mismo es claro para el grupo auditor, que la entidad mediante oficios ha gestionado el cobro de los valores adeudados y ha solicitado hacer acuerdos de pagos con las entidades con las cuales tiene obligaciones. No obstante aún falta un mecanismo efectivo por parte del Ministerio de Salud, que obligue a las EPS y Aseguradoras a cumplir con el pago oportuno, para que no se vea afectada la prestación de servicio. Sin embargo la entidad debe seguir gestionando el cobro para dar solución inmediata a la problemática, por lo tanto se mantiene la observación a fin de hacerle seguimiento en plan de mejoramiento y se constituye en un Hallazgo Administrativo.

HALLAZGO No. 8 INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El inventario de la propiedad Planta y Equipo no se encuentra actualizado al cierre de la vigencia fiscal 2014, la entidad a pesar de haber recibido los bienes e insumos médicos del liquidado Hospital Departamental, aún no ha incorporado a su contabilidad dichos bienes. Esta situación obedece a la falta de gestión por parte de la entidad, lo cual puede ocasionar pérdida o deterioro de los bienes recibidos. **Constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.**



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 51 de 71

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

De acuerdo a lo que establece el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, que el Hospital Luis Ablanque de la Plata como Empresa Social del Estado está obligado a aplicar, indica en su Capítulo III Procedimiento Contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, en su numeral 24 traslado de bienes entre entidades contables públicas, en la síntesis 2624 indica: "El traslado de bienes en el proceso mediante el cual se entregan y reciben bienes entre entidades contables públicas que significa la transferencia de las propiedades de tales bienes, la entidad contable publica que traslada propiedades, planta y equipos debita la subcuentas que corresponda, de la cuentas 1685-Depreciación acumulada (Cr) y 1695-Provisión para protección de propiedades, planta y equipo (Cr) y acredita la subcuenta de la cuenta que identifique la naturaleza del bien trasladado del grupo 16-Propiedades, planta y equipo..."

Lo anterior nos indica que la entidad que hace la entrega de las propiedades, planta y equipo (Gobernación del Valle del Cauca-Alcaldía Distrital de Buenaventura), deben realizar los registros pertinentes donde aparezcan los valores de los bienes de tal forma que la entidad que recibe en este caso el Hospital Luis Ablanque de la Plata pueda incorporarlos a la contabilidad pública del estado para que estos bienes no sean doblemente registrados.

Si se revisa el acta de entrega y recibo de bienes, se puede verificar que estos se encuentran sin los valores y sin el registro de las cuentas a afectar, impidiendo radicalmente que el hospital Luis Ablanque de la Plata pueda incorporarlos a la contabilidad del estado sin que esos bienes su registros hayan sido cancelados por las entidades antes mencionadas, es decir que hasta tanto las entidades que hicieron entrega no los retiren de sus contabilidad, el Hospital no podrá ingresarlos a la suya, ya que la contabilidad pública de los bienes del estado es única.

Anexo: CD (1) con la información del acta de entrega.



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 52 de 71

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la entidad, la observación se mantiene porque no presentaron evidencias que refleje la incorporación de los bienes muebles e inmuebles a la entidad por lo tanto se mantiene la observación y se Constituye en un Hallazgo Administrativo.

HALLAZGO No. 9 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS CONTABLE Y PRESUPUESTAL

La entidad carece de un Manual de Procedimiento contable y presupuestal debidamente adaptado y adoptado mediante acto administrativo; de acuerdo con lo informado por la oficina de Control interno, estos manuales aún están en construcción por que se encuentran en etapa de caracterización de los procesos. Esta situación se presenta por las debilidades en la planeación y la ausencia de mecanismos de control y seguimiento a los procesos, ocasionando con ello la materialización de algunos riesgos, como los evidenciados en el proceso de las conciliaciones bancarias. **Constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Es imposible que ninguna entidad del estado no tenga manual de procedimientos contables y presupuestales, ya que el estado mediante la Resolución 354 de Septiembre 5 de 2007, adopto el Régimen de Contabilidad Pública, que contiene el Plan general de contabilidad pública y Manual de Procesos y Procedimientos, que es el que aplica al Hospital Luis Ablanque de la Plata Empresa Social del Estado en todos sus registros contables para dar cumplimiento a lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

El Manual de Procedimientos define los criterios y prácticas que permiten desarrollar las normas técnicas y contiene las pautas instrumentales para la construcción del Sistema Nacional de Contabilidad Pública-SNCP.

Está conformado por los procedimientos contables que desarrollan los procesos de reconocimiento y revelación por temas particulares; por los instructivos contables que son la aplicación de los procedimientos a través de casos

Max

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 53 de 71

específicos; y por el Catálogo General de Cuentas que complementa y desarrolla la estructura, descripción y dinámicas de la clasificación conceptual.

La entidad para sus registros contables aplica los manuales de procedimientos establecidos por la Contaduría Pública de la Nación.

En relación al manual de procedimientos presupuestal el Estado estableció a través del Decreto 111 de 1996, mediante el cual se conforma el estatuto orgánico de presupuesto, aplicable a todos los estamentos del estado.

Las Empresas Sociales del Estado fueron asimiladas a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, para las cuales se estableció un Manual especial de Presupuesto a través del Decreto 115 de 1996, que es manual que se está aplicando en la institución, dando cumplimiento a la normatividad expedida por el Estado.

Es de anotar que las entidades públicas no pueden adicionar, modificar, derogar las leyes y decretos establecidos por el Estado.

Así las cosas, el Hospital Luis Ablanque de la Plata aplica en su totalidad como Manual de Procesos y Procedimientos presupuestales lo normado en el presente decreto.

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo a la respuesta dada por la entidad, esta observación se mantiene, debido a que no presentaron el manual de procedimientos contables y presupuestales. Constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.

2.3.2 Gestión Presupuestal

Como resultado de la evaluación, se estableció una calificación de 78,6, con un concepto Con deficiencias, producto de que se evidenciaron deficiencias en el la liquidación y Registro de la información presupuestal:



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 54 de 71

TABLA 3-2 GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	78,6
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	78,6

Con deficiencias		Con deficiencias
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
Con deficiencias	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

La Junta Directiva del Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E. mediante Acuerdo N° 005 del 23 de Diciembre de 2013, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos e Inversiones para la vigencia 2014, por valor de **\$33.999.219.518**; durante esta vigencia, el presupuesto presentó adiciones por valor de **\$5.461.013.782** y traslados Créditos y Contra créditos por valor de **\$3.637.000.000**, para un presupuesto definitivo por valor de **\$39.460.233.300**.

Presupuesto Inicial	Modificaciones		Presupuesto Definitivo	Reconocimientos	Recaudos	% Recaudado
	Adiciones	Reducciones				
33.999.219.518	5.461.013.782	0	39.460.233.300	39.438.532.166	35.520.774.887	90,07%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos de la Entidad Vigencia 2014

Presupuesto de Ingresos

Analizando el Presupuesto Definitivo de ingresos de la vigencia 2013 del Hospital Luis Ablanque de la Plata, se observa que este presentó una disminución del 4% con respecto a la vigencia 2012. Para la vigencia 2014, el presupuesto de ingresos se incrementó en un 25% con respecto a la vigencia 2013.

Durante la vigencia 2014, se obtuvieron reconocimientos por Servicios prestados por valor de **\$39.438.532.166**, equivalente al **99,95%** del presupuesto definitivo, de estos logró recaudar la suma de **\$35.520.774.887**, equivalente a **90,07%**; lo cual demuestra una muy buena gestión de recaudo durante esta vigencia.

Handwritten signature



**INFORME DE LA
AUDITORIA
GUBERNAMENTAL CON
ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR
HOSPITAL LUIS
ABLANQUE DE LA PLATA**

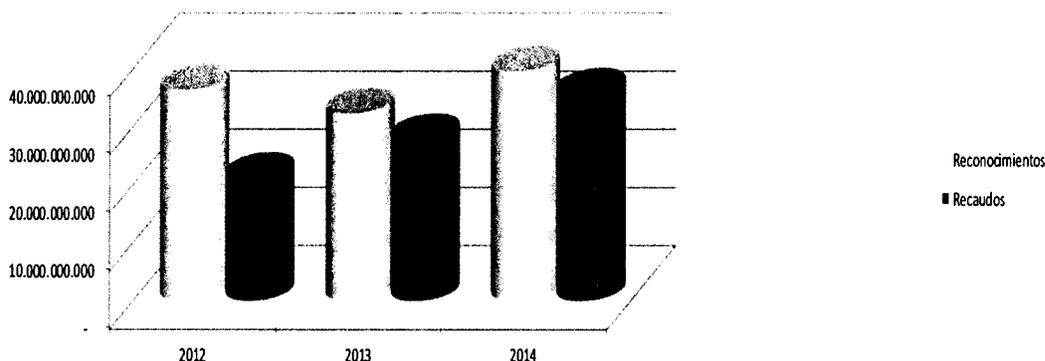
**CÓDIGO
20-19.11**

VERSIÓN: 03

**PAGINA:
55 de 71**

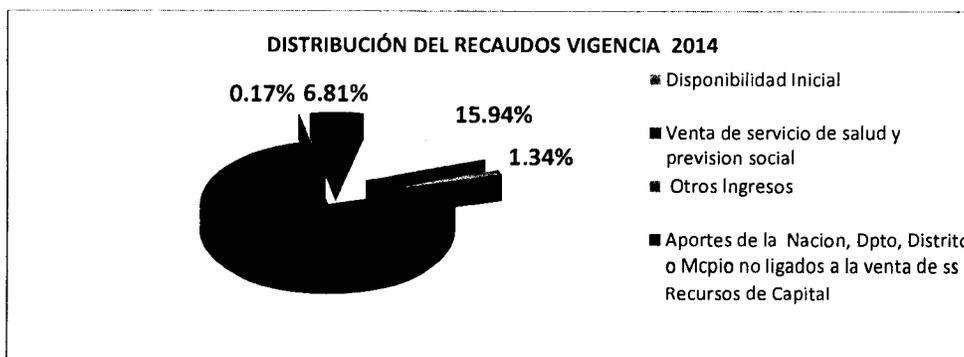
CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS DE LA ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DEL 2012 AL 2014								
Vigencias	Presupuesto Definitivo	% Variación	Reconocimientos	% Reconoc. Frente al Ppto. Definitivo	Recaudos	% Recaudado Vs. Reconocimientos	Saldo por Recaudar	% Recaudar
2012	32.785.439.459		36.237.873.327	110,53%	20.946.044.506	57,80%	15.291.828.821	42,20%
2013	31.446.200.668	-4%	32.176.709.338	102,32%	27.593.679.922	85,76%	4.583.029.416	14,24%
2014	39.460.233.300	25%	39.438.532.166	99,95%	35.520.774.887	90,07%	3.917.757.279	9,93%

Reconocimientos Vs. Recaudos



Fuente: Ejecuciones Presupuestales 2014

Los Ingresos recaudados por el Hospital Luis Ablanque de la Plata en la vigencia 2014 estuvieron representados principalmente por la venta de Servicios de Salud con un 75,75%, en segundo lugar por los Recursos de Capital con un 15,94% y en tercer lugar los Aportes de la Nación, Departamentos, Distritos no ligados a la venta de Servicios de Salud.



Fuente: Ejecuciones Presupuestales de la Entidad 2014



Handwritten signature or initials.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 56 de 71

Los ingresos de la entidad comparados con la vigencia 2013 presentaron un incremento del 28,73%, como se muestra a continuación:

CODIGO	CONCEPTO	RECAUDOS 2014	RECAUDOS 2013	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	475.531.630	829.112.321	(353.580.691,00)	-42,65%
02.	PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	35.045.243.257	26.764.567.601	8.280.675.656,00	30,94%
02.03	INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS (db)	29.384.360.654	24.534.294.482	4.850.066.172,00	19,77%
02.03.43	Venta de servicio de salud y prevision social	26.906.931.917	23.845.232.846	3.061.699.071,00	12,84%
02.03.43.01	Eps-Regimen Contributivo	145.150.231	-	145.150.231,00	
02.03.43.02	Ars-Regimen Subsidiado	24.166.531.231	22.662.427.059	1.504.104.172,00	6,64%
02.03.43.02.02	Regimen subsidiado no capitado	29.031.406		29.031.406,00	
02.03.43.03	Sub. a la oferta atención pobre en lo no cubierto con sub. a la demanda.	2.050.147.087	924.718.323	1.125.428.764,00	121,71%
02.03.43.04	PyP	0	-	-	
02.03.43.05	Contratacion PIC	471.000.000	171.000.000	300.000.000,00	175,44%
02.03.43.06	SOAT	1.722.700	2.251.849	(529.149,00)	-23,50%
02.03.43.07	Cuotas de Recuperacion	23.127.650	79.133.615	(56.005.965,00)	-70,77%
02.03.43.08	Contratacion Departamental	0	-	-	
02.03.43.09	Servicios con Particulares		-	-	
02.03.43.10	Otras I P S	20.221.612	5.702.000	14.519.612,00	254,64%
02.03.52	Otros Ingresos	59.710.945	300.497.000	(240.786.055,00)	-80,13%
02.03.53	Aportes de la Nacion, Dpto, Distrito o Municipio no ligados a la venta de es	2.417.717.792	388.564.636	2.029.153.156,00	522,22%
02.07.	RECURSOS DE CAPITAL APROBADOS (DB)	5.660.882.603	2.230.273.119	3.430.609.484,00	153,82%
02.07.04.01	Cuentas por Cobrar	5.657.708.499	2.230.267.080	3.427.441.419,00	153,68%
02.07.19.03	Rendimiento por Operación Financiera	3.174.104	6.039	3.168.065,00	52460,09%
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	35.520.774.887	27.593.679.922	7.927.094.965,00	28,73%

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de la Entidad 2014

Presupuesto de Gastos

Presupuesto Inicial	Modificaciones				Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	%Ejecución	Pagos	%Pagado
	Adiciones	Disminuciones	Trasladados Créditos	Trasladados Contra créditos					
33.999.219.518	5.461.013.782	0	3.637.000.000	3.637.000.000	39.460.233.300	38.216.459.752	96,85%	32.585.275.099	85,27%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de la Entidad Vigencia 2014

Para la vigencia Fiscal 2014, El Hospital Luis Ablanque de la Plata E.S.E. contó con un presupuesto Definitivo de gastos por valor de **\$39.460.233.300**, de los cuales comprometió la suma de **\$38.216.459.752**, equivalente a un **96,85%**, efectuando pagos por valor de **\$32.585.275.098,83**, equivalente al **85,27%**.

[Handwritten signature]

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 57 de 71

Los Compromisos adquiridos por la entidad durante la vigencia fiscal 2014, estuvieron representados principalmente por los gastos de Funcionamiento, los cuales alcanzaron una participación del 87,31%, y los gastos de Inversión con un 12,69%.

Concepto	2013	
	EJECUCIÓN	% Participación
Funcionamiento	25.930.007.517	87,31%
<i>Gastos de Personal</i>	18.640.435.070	62,76%
<i>Gastos Generales</i>	4.726.822.944	15,92%
<i>Transferencias Corrientes</i>	74.606.949	0,25%
<i>Gastos de Operación Comercial y de Prestación de Servicio</i>	2.488.142.554	8,38%
Inversión	3.769.359.696	12,69%
Total Presupuesto de Gastos	29.699.367.213	100,00%

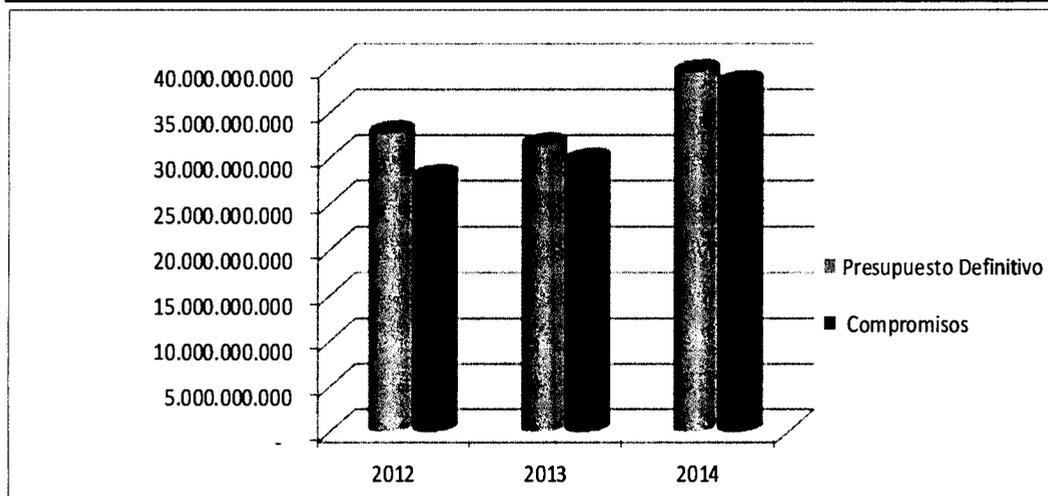
Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de la Entidad Vigencia 2014

De acuerdo con las ejecuciones presupuestales de gastos los compromisos adquiridos por el Hospital Luis Ablanque de la Plata, durante el trienio fueron relativamente bajos frente al presupuesto definitivo aprobado para cada una de las vigencias.

Handwritten signature

PRESUPUESTO DEFINITIVO DE GASTOS COMPARATIVO DE LA ESE HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA DEL 2012 AL 2014

Vigencias	Presupuesto Definitivo	% Variación	Compromisos	% Ejecución
2012	32.795.439.459		27.944.720.569	85,21%
2013	31.446.200.668	-4%	29.699.367.213	94,45%
2014	39.460.233.300	25%	38.216.459.752	96,85%



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos de la Entidad Vigencia 2014

2.3.2.1 Cierre Fiscal

Ejecución Presupuestal de Ingresos

Para la vigencia Fiscal 2014, la entidad contó con un presupuesto Definitivo por valor de \$39.460.233.300, de los cuales obtuvo reconocimientos por valor de \$39.438.532.166, de estos recaudó la suma de \$35.520.774.887, quedando un saldo por recaudar la suma de \$3.917.757.279.

Presupuesto Definitivo de Ingresos	Reconocimientos	Recaudos en Efectivo	Saldo por recaudar
39.460.233.300	39.438.532.166	35.520.774.887	3.917.757.279

Fuente: Ejecución Presupuestal de la Entidad Vigencia 2014

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 59 de 71

Ejecución Activa de Ingresos

La entidad para la vigencia 2014, contó con una Disponibilidad de \$475.531.630, durante la vigencia obtuvo ingresos efectivos por la venta de servicios por valor de \$26.906.931.917, por Transferencias \$2.417.717.792, por venta de otros servicios \$59.710.945 y Recursos de capital por \$5.660.882.603; para un recaudo efectivo por valor de \$35.520.774.887.

Disponibilidad Inicial	Venta de Servicios de Salud	Transferencias y Aportes	Venta de Otros Servicios	Recursos de Capital	Recaudos en Efectivo
475.531.630	26.906.931.917	2.417.717.792	59.710.945	5.660.882.603	35.520.774.887

Fuente: Ejecución presupuestal de la Entidad Vigencia 2014

Ejecución Presupuestal de Gastos

Los Compromisos adquiridos por la Entidad durante la vigencia 2014, alcanzaron la suma de \$38.216.459.752, de estos, la entidad efectuó pagos por valor de \$32.585.275.099, quedando un saldo pendiente por pagar de \$5.631.184.653.

Presupuesto Definitivo de Gastos	Compromisos	Pagos	Saldo por pagar
39.460.233.300	38.216.459.752	32.585.275.099	5.631.184.653

Fuente: Ejecución presupuestal de la Entidad Vigencia 2014

Ejecución Activa de Gastos

Pagos	Cuentas por pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin flujo de efectivo	Total gastos
32.585.275.099	4.331.622.639	1.299.562.014	0	38.216.459.752

Fuente: Ejecución presupuestal de la Entidad Vigencia 2014

Los Gastos del Hospital Luis Ablanque de la Plata para la vigencia 2014 fueron por valor de \$38.216.459.752, de los cuales se efectuaron pagos por valor de \$32.585.275.099, equivalente a un 85,27% del total de compromisos adquiridos, así mismo al cierre de la vigencia quedaron Cuentas pendientes por pagar por valor de \$4.331.622.639 y Reservas presupuestales por valor de \$1.299.562.014.

Handwritten signature

Resultado Fiscal

Teniendo en cuenta que la entidad obtuvo Ingresos Totales por valor de \$39.438.532.166 y Gastos por valor de \$38.216.459.752, esto genero un Resultado Fiscal positivo para la vigencia 2014 por valor de **\$1.222.072.414**; teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar le sean canceladas a la Entidad.

Ejecución Total de Ingresos			Ejecución Total de Gastos				Resultado Fiscal	
Ejecución en papeles		Total Ingresos	Pagos	Cuentas por pagar	Reservas de Apropiación	Pagos sin flujo de efectivo		
Recaudo Efectivo	y otros (Cuentas por cobrar)							
35.520.774.887	3.917.757.279	39.438.532.166	32.585.275.099	4.331.622.639	1.299.562.014	-	38.216.459.752	1.222.072.414

Fuente: Ejecución presupuestal de la Entidad Vigencia 2014

Resultado de Tesorería

Al comparar las Cuentas pendientes por Pagar y las Reservas presupuestales constituidas a 31 de Diciembre de 2014, con los recursos disponibles en Banco, se pudo evidenciar que la Entidad presenta un Déficit de Tesorería por valor de \$3.718.711.626, es decir, que al terminar la vigencia no contaba con la totalidad de los recursos para cubrir sus obligaciones.

Descripción	Recursos
Cuentas Por Pagar	4.331.622.639
Reservas Presupuestales	1.299.562.014
Fondo Disponibles Estado del Tesoro	1.912.473.027
Déficit de Tesorería	-3.718.711.626

HALLAZGO No. 10 REGISTRO DE INFORMACION PRESUPUESTAL

El registro de la información presupuestal es llevado en Excel de forma manual, los sistemas que posee la entidad aún no han sido parametrizados para el diligenciamiento de la información presupuestal, de tal forma que permitan integrarse con las demás áreas del proceso Administrativo y financiero, garantizando una información oportuna y confiable en tiempo real. Esta situación

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 61 de 71

se presenta por las debilidades en la parametrización de los sistemas de información de la entidad, así como también a la falta de capacitación del personal que procesa la información presupuestal. Originando con ello errores de digitación y demoras en la entrega de información. **Constituyéndose un Hallazgo Administrativo.**

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Esta observación no es cierta, puesto que el registro presupuestal se lleva en el aplicativo SIFYMET modulo presupuesto, en el cual ya se encuentran cargados el presupuesto inicial, certificados de disponibilidad presupuestal y los registros presupuestales de la ejecución presupuestal que se realizan mes a mes, y de igual manera se lleva en una hoja de Excel para poder realizar las comprobaciones que permitan establecer si hay diferencias entre el aplicativo y la ejecución manual, hasta el momento en que el aplicativo pueda ser liberado y la ejecución se haga solamente a través de él, cuando estemos cien por ciento seguros que las transacciones efectuadas automáticamente dan aplicación estricta a lo establecido en el Decreto 115 de 1996.

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la entidad, la observación se mantiene debido a que la entidad no presento soporte que evidencie que el registro de la información presupuestal sea llevado mediante un sistema de información adecuado para el mismo. Constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.

HALLAZGO No. 11 SEGUIMIENTO A GASTOS DE INVERSIÓN

Revisado el Acto administrativo No.0020 de 02 de Enero de 2014, por medio del cual se liquidó el presupuesto para la vigencia fiscal 2014, se observa que el presupuesto asignado para Gastos de inversión esta global, por cuanto a que este no fue desagregado por programas y proyectos de tal forma que permitiera hacerle seguimiento a los mismos, situación que obedece a la falta de coordinación entre las áreas de planeación y presupuesto, ocasionando con ello debilidades para el respectivo seguimiento y control de la inversión ejecutada por la entidad. **Constituyéndose en un Hallazgo Administrativo.**



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 62 de 71

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Para dar respuesta a la observación citamos el art. 19 Decreto 115 de 1996 que dice: "... En la distribución y desagregación se dará prioridad a los sueldos de personal, de prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, sentencias, pensiones y transferencias asociados a la nómina."

Lo que demuestra que el Hospital Luis Ablanque de la Plata dando cumplimiento a la norma prioriza los rubros que se desagregar en el presupuesto de conformidad a lo estipulado en el artículo anterior.

Anexamos (02 folios).

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

De acuerdo con la respuesta dada por la entidad, la observación se mantiene teniendo en cuenta el artículo 7 del decreto 115 de 1996 el cual tiene que ver con el principio de programación integral, el cual establece que todo programa presupuestal debe contener simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento en las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación de conformidad con los procedimientos y normas vigentes, el programa presupuestal incluye las obras contempladas que garanticen su cabal ejecución. Constituyéndose en un hallazgo Administrativo.

HALLAZGO No. 12 PLAN DE COMPRAS

La Resolución No. 0050 de Enero 14 de 2014, por medio de la cual se aprobó el Plan de Compras no establece el presupuesto asignado para dicho plan desconociendo lo establecido en los artículos 7 y 9 de la Resolución 5185 del 04 de diciembre de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social. Situación que se presenta por las debilidades en el proceso de Planeación de las compras, ocasionando con ello el riesgo de adquirir compromisos por encima del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal. Constituyéndose un Hallazgo de tipo Administrativo.



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 63 de 71

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Es preciso aclarar que el artículo 7 de la Resolución 5185 de 2013 no establece que el Plan de Compras debe tener asignado un valor determinado para su ejecución.

La institución en su oportunidad dio cumplimiento publicando en la página de la institución como está establecido en el artículo 7° de la resolución 5185 del 04 de diciembre del 2013, el Plan de Compras.

De igual forma indicamos que el Hospital Luis Ablanque de la Plata-ESE, no está sujeto a la publicación en el SECOP por ser una institución con régimen especial, la cual adopta su propio manual de contratación al cual se acoge garantizando los principios establecidos en la ley para la contratación pública, selección objetiva, transparencia, planeación, responsabilidad y economía.

Además, el Hospital Luis Ablanque de la Plata no viola el artículo 9 de la Resolución No. 5185 de 2013, ya que este artículo desarrolla la fase de planeación del artículo 8 de la misma norma, establecido como proceso de contratación, que nada tiene que ver con el Plan de Compras.

Para evidenciar que se dio cumplimiento a la publicación en la página de la entidad, puede ingresar al link www.hospitalluisablanque.gov.co.

En los anteriores términos damos respuesta a nuestro derecho de contradicción sobre el informe preliminar auditoria gubernamental con enfoque integral modalidad regular vigencia 2014.

Vale la pena resaltar que todo lo arriba manifestado y sustentado en el presente documento fue expuesto y dado a conocer con evidencias en la mesa de trabajo adelantada en las oficinas de la Contraloría Distrital el día 22 de abril del presente año a partir de las 10:00 am, y sin embargo, estas fueron remitidas sin cambio alguno a nuestra entidad.

RESPUESTA DEL EQUIPO AUDITOR

Teniendo en cuenta la respuesta dada por la entidad esta observación se mantiene, de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 7 y 14 de la Resolución No. 5185 de 2013, en la cual expresa que *“Las Empresas Sociales del Estado deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, que podrán actualizar **de acuerdo con sus necesidades y recursos**, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año.*

Este plan y sus actualizaciones deben ser publicados en la página web de la entidad y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop)”; teniendo en cuenta que sólo se evidenció la lista de bienes y servicios sin el respectivo recurso y la publicación de la Resolución en su propia página web, mas no el Secop como lo establece la norma; por lo tanto esta observación se mantiene y se constituye en Hallazgo Administrativo.

2.3.3 Gestión Financiera

TABLA 3-3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias		Eficiente
Con deficiencias	2	
Con deficiencias	1	
	0	

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

Como resultado de la evaluación, se estableció una calificación de 100 puntos, con un concepto de **Eficiente**, producto de la evaluación de los indicadores los cuales fueron tomados del Balance General de la vigencia 2014, permitiendo contribuir en la medición del diagnóstico financiero de la entidad.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 65 de 71

➤ **INDICADORES FINANCIEROS**

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente

$$8.054.019 - 4.746.337 = 3.307.682$$

Se observa que la entidad tiene un superávit de capital por \$3.307.682, esto muestra la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus pasivos a corto plazo.

Razón corriente = Activo corriente / Pasivo Corriente

$$8.054.019 / 4.746.337 = 1.70$$

La entidad cuenta con \$ 1.70 por cada \$1 que adeuda por lo cual es posible cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Prueba ácida: Activo corriente – Inventarios/Pasivo corriente

$$8.054.019 - 288.512 / 4.746.337 = 1.64$$

La entidad cuenta con \$1.64 por cada \$1 que adeuda por lo cual es posible cubrir sus obligaciones a corto plazo, sin incluir sus inventarios.

Solvencia = Total Activo / Total Pasivo

$$29.668.734 / 8.957.026 = 3.32$$

La entidad posee \$3.32 por cada \$1 que adeuda en el corto y largo plazo, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo.

Endeudamiento total (%) = Pasivo Total/Total Activo

$$8.957.026 / 29.668.734 = 0.30$$



	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 66 de 71

Podemos concluir que la participación de los acreedores para el año 2014 es del 30% sobre el total de los activos de la compañía.

$$\text{Propiedad (\%)} = \text{Patrimonio} / \text{Activo Total}$$

$$20.711.708 / 29.668.734 = 0.70$$

Esto nos indica que el 70% de los activos son de propiedad real de la entidad, lo que representa su independencia financiera.

$$\text{Margen bruto de utilidad (\%)} = \text{Utilidad Bruta} / \text{Ventas Netas}$$

$$2.119.036 / 27.658.529 = 0.076$$

De lo anterior podemos inferir que para el año 2014, la utilidad bruta obtenida fue del 7.6%.

$$\text{Rendimiento del patrimonio (\%)} = \text{Utilidad Neta} / \text{Patrimonio}$$

$$2.119.036 / 24.195.779 = 0.087$$

Lo anterior nos permite concluir que la rentabilidad del patrimonio bruto para el año 2014 del 8,7%.

$$\text{Rentabilidad de Activos} = \text{Utilidad Neta} / \text{Activos Total}$$

$$2.119.036 / 30.148.262 = 0.070$$

Esto nos permite inferir que el 7% de la utilidad obtenida en la vigencia 2014 mediante la utilización de los activos.

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 67 de 71

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 ATENCIÓN DE QUEJAS

Queja No. DC00052015

De acuerdo a la información suministrada por el área de Participación ciudadana de la Contraloría Distrital de Buenaventura, se registró la Denuncia Número DC00052015 en contra de la Empresa Social del Estado Hospital Luis Ablanque de la Plata por presuntas irregularidades que se presentan en el proceso de contratación, compras y suministros, software Syfimet, Call Center, parque automotor, archivo, laboratorio clínico, nóminas y proveedores.

Una vez incluida la Denuncia a la auditoria se solicitó información a la entidad y se realizaron visitas a los diferentes centros y puestos de salud de la Red urbana, evidenciando lo siguiente:

- En la revisión de la muestra seleccionada para la evaluación del proceso de contratación, no se evidenciaron irregularidades, toda vez que la contratación celebrada con fundaciones está conforme a la Ley, como lo demuestran los Papeles de Trabajo que reposan en el Archivo de Auditoría.
- En el proceso auditor se evidenció que el servicio de asignación de citas por medio del Call Center ha venido mejorando, producto de las diferentes estrategias que la entidad ha venido implementando para facilitar a los usuarios acceso al servicio de forma oportuna; como es el caso, la recuperación de citas, cuando un paciente no asiste.
- Se evidenciaron avances en la implementación del *software* Syfimet, en lo correspondiente al soporte en la prestación del servicio de la Red hospitalaria urbana, liquidación de la nómina y se está trabajando en la integración de este programa con la parte Financiera y Presupuestal.
- El *Software* Syfimet se encuentra funcionando correctamente y sus escasas falencias se le atribuyen a las irregularidades que presenta la Internet.

Nota

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 68 de 71

3.2. BENEFICIOS DE AUDITORÍA

➤ **Recuperación de Recursos descontados por concepto de Gravámenes a los Movimientos Financieros.**

Revisada la cuenta de Ahorro Banco de Occidente 030896369, se pudo evidenciar el Cobro de Gravámenes a los Movimientos Financieros, por parte del banco por un valor de \$3.691.965.35, en el mes de Diciembre, durante el proceso auditor se le dio a conocer a la entidad lo evidenciado y se le solicitó que se realizara la gestión respectiva para la recuperación de los recursos, lo cual fue atendido por la E.S.E y el 6 de abril del año en curso, los recursos fueron reintegrados por el banco a la cuenta de la entidad junto con los Gravámenes a los movimientos Financieros descontados en lo corrido la vigencia 2015. Por un valor de **\$4.891.986,11**.

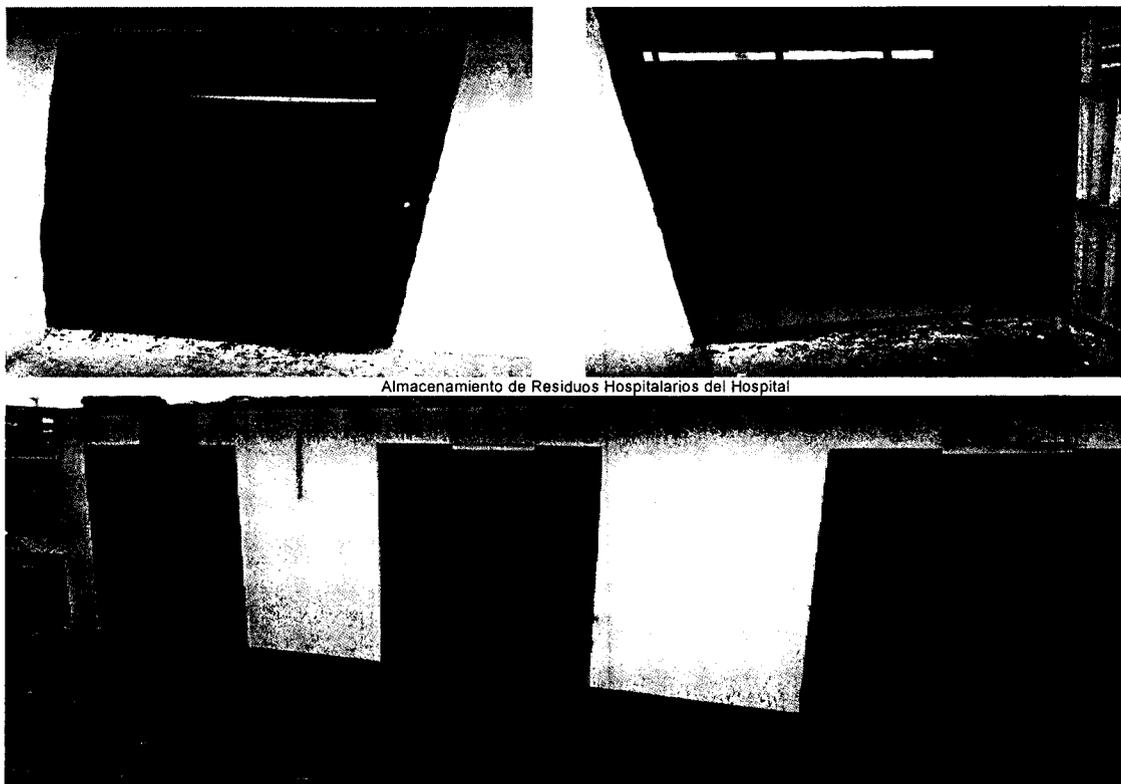
➤ **Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios**

En visita realizada a la Red Hospitalaria urbana de la ESE Hospital Luis Ablanque de la Plata, se pudo evidenciar un inadecuado almacenamiento de los Residuos en el Centro de Salud la Independencia, se observó mezcla de residuos sólidos con residuos hospitalarios, así mismo los puntos de almacenamientos, no se encuentran identificados con su respectivo color de acuerdo con el tipo de residuo.

Frente a esta situación la entidad, tomó las medidas necesarias para garantizar en todo momento la existencia suficiente de bolsas de cada color para evitar que se pueda presentar nuevamente la situación antes expuesta, así mismo realizó mantenimiento de pintura a las puertas de los depósitos donde se almacenan los residuos hospitalarios, con los colores respectivos como lo establece el PGIRHS (Obsérvese Registro Fotográfico):

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 69 de 71



4. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Producto de la Auditoría efectuada se determinaron doce (12) Hallazgos Administrativos y un (1) Hallazgo Fiscal por valor de **\$17.496.800**.

Handwritten signature

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 70 de 71

5. CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta que la E.S.E Hospital Luis Ablanque de la Plata, obtuvo una calificación total de 88.7 puntos, producto de la evaluación realizada al control de Gestión, Resultados y Financiero, la Contraloría Distrital Feneció la cuenta de la Entidad para la Vigencia Fiscal 2014.

Durante el proceso auditor a la vigencia 2014, se evidenció que la Entidad en la ejecución de su Gestión Contractual cumplió con los parámetros establecidos en las normas y el manual interno de Contratación, para la elaboración y perfeccionamiento de los contratos, por lo cual obtuvo una calificación de 100 puntos, evidenciando así que se están aplicando efectivamente los requisitos de los Procesos de Contratación.

Se evidenció un buen manejo Financiero y Presupuestal dado que el Resultado Fiscal de la Entidad para la vigencia 2014, fue positivo teniendo en cuenta el valor de las Cuentas por Cobrar a 31 de Diciembre de 2014. En el Ingreso se reflejó que el Hospital recupero \$35.520.774.887 que equivale al 90,07% del total de su cartera, lo que refleja una muy buena gestión de cobro durante esta vigencia.

Con la Liquidación del Hospital Departamental de Buenaventura, la E.S.E Luis Ablanque de la Plata en la vigencia 2014, asumió la prestación de los servicios de salud de segundo nivel, iniciando con consulta de especialistas, para lo cual la entidad realizó inversiones en la adecuación de las instalaciones de los diferentes centros y puestos de salud y la adquisición de bienes y servicios a fin de garantizar la prestación de los servicios de salud de este nivel.

Uno de los retos de la Administración es lograr la certificación de habilitación de la E.S.E, para lo cual se requiere del apoyo del Gobierno Nacional y Distrital, en continuar con la adecuación de la infraestructura física de todos los Centros y Puestos de salud de la zona urbana y zona rural, a fin de garantizar la oportunidad y calidad en la atención a toda la población Bonaverense.

	INFORME DE LA AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	CÓDIGO 20-19.11	VERSIÓN: 03
			PAGINA: 71 de 71

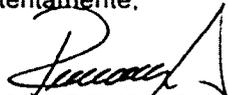
6. ANEXOS

CUADRO CALIFICACION DE LOS HALLAZGOS

ENTIDAD AUDITADA: HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA
 VIGENCIA: 2014
 AUDITORIA: REGULAR

TIPO DE OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS (netos)	12	
2. SANCIONATORIOS	0	
3. DISCIPLINARIAS	0	
4. PENALES	0	
5. FISCALES	1	\$17,496,800
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		
• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
• Otros	1	
TOTALES		\$17,496,800

Atentamente,


ROSA BELISA GONGORA GARCIA
 Contralora Distrital


NORA CRUZ MILLAN
 Directora Operativa de Control Fiscal